Jueves 3 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,468

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48 [illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL



REDACTOR — JACINTO ALBISTUR



## Almanaque

[illegible]

## Efemérides

[illegible]

# EL SIGLO

## La situacion

[illegible]

## La oracion fúnebre

[illegible]

...bles. Lo que puede pedirse es que la prensa no se deje llevar tan ciegamente por los estímulos de la pasion de partido, que sacrifique á ella los intereses de la pátria; que no sostenga hoy por el interés transitorio del momento lo contrario de lo que ayer sostuvo: que no finja ignorar lo que sabe á ciencia cierta.

Esto y no mas, desearíamos en nuestros adversarios: esto y no mas, es lo que ellos tienen derecho de pedirnos.

Entre tanto, quede consignado que si *La Tribuna* repite ahora que no se ha regocijado de la desaparicion de los oposicionistas, declara *que no niega que su silencio sea benéfico para la pátria.* «Ahora, añade, solo queda uno que otro eco perdido por allá en la campaña, como esos tiros aislados que despues de la derrota se oyen á veces léjos del campo de batalla.»—El símil es ingenioso. Segun *La Tribuna*, los vencidos van enmudeciendo y hoy solo se perciben sus últimos tiros. Es natural que despues suceda un silencio completo y absoluto. ¿Es este el porvenir con que sueña *La Tribuna*?

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Agosto 2 de 1876.

Hallándose vacante el Consulado de la República en Venecia, el Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul en la expresada ciudad de Venecia al Sr. D. Andrés Sicher.

Art. 2.º Espídasele la Patente y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Agosto 2 de 1876.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.º Exonérase al Sr. D. Cárlos Duarte Luz del cargo de Cónsul General de la República en Portugal, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su desempeño.

Art. 2.º Nómbrase para reemplazarle al Sr. don Joaquin de Farias.

Art. 3.º Espídasele la patente y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 2 de 1876.

Hallándose vacante el Consulado en Santa Catalina, por fallecimiento del señor Rafael Machado Elerga que lo desempeñaba, el Gobernador Provisorio de la República, decreta:

Art. 1.º Nómbrase cónsul en Santa Catalina al ciudadano don Teodoro da Costa Barboza.

Art. 2.º Espídase la patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

—

Secretaria del Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Julio 24 de 1876.

En consulta del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, referente á recusacion de Asesores, han recaido la vista Fiscal y resolucion siguientes:

Exmo Señor:

El Fiscal de lo Civil evacuando la vista conferida dice:—que en su concepto la opinion del Sr. Alcalde Ordinario, sobre el punto materia de su consulta, es la única que debe prevalecer.

El Decreto de 11 de Mayo ppdo. por el cual se concede á los litigantes el derecho de recusar tres Asesores, se refiere únicamente á la primera insaculacion que se haga en la causa.

Interpretándose razonablemente esa disposicion, debe entenderse que cuando por cualquier razon los litigantes no usen de derecho en el primer sorteo, podrán usar de él en los que posteriormente tengan lugar: en todo ó en parte.

Pero el Fiscal cree, que se contrariaría la mente del Decreto mencionado, si se entendiese que las partes pueden recusar tres Asesores, siempre que se renueve en una causa el sorteo.—La intencion manifiesta de dicho Decreto ha sido limitar á tres el número de Asesores que pueden ser recusados sin causa, en un mismo pleito, y dándosele aquella inteligencia, podrian ser recusados seis ó mas.

Como lo dice bien el Sr. Alcalde Ordinario, los sorteos que se practiquen, despues del primero, deben ser considerados para ese efecto como una prosecucion de este, y no como actos distintos, de manera que, no espresándose causa legal y probada, el primer Asesor que resulte sorteado, debe ser aceptado por las partes cuando hayan usado ya del derecho de recusacion que el Decreto les dá.

No obstante, V. E. resolverá lo que estime mas arreglado.

Montevideo, Julio 4 de 1876.

*Alfredo Vazquez Acevedo.*

Con el señor Fiscal, téngase su vista por resolucion general del Tribunal en todos los casos respecto á Asesores, á cuyo efecto se comunicará á quienes corresponda y se publicará.

*Rucker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal.*

[illegible]

Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. Ernesto Courtin.

[illegible]

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Julio 29 de 1876.

*Manuel Sosa.*

*Proyecto de Reglamento de la corporacion de prácticos lemanes matriculados orientales.*

[illegible]

formará un fondo de reserva para responder á las averías que ocasionasen los prácticos y demás compromisos que contraiga la corporacion.

Art. 6.º La Corporacion se compromete á tener estable un ponton al S. S. O. de la Isla del Farallon distante tres millas, para en él ser depositados los prácticos que salgan de este puerto ó del canal del Rio de la Plata con destino á Buenos Aires y vice-versa, en cuyo ponton permanecerá enarbolada al tope durante el dia una bandera azul con cuadro blanco y durante la noche un farol luz roja que lo hará distinguible de todos los demás.

Art. 7.º La Corporacion se compromete á tener cruzando constantemente dos embarcaciones con prácticos en el Cabo de Santa María, dos entre José Ignacio y Lobos, una entre Lobos y Flores, otra entre Punta Brava y Montevideo, una en servicio constante del puerto de Montevideo al ponton Farallon para conducir los prácticos de regreso y llevar provisiones.

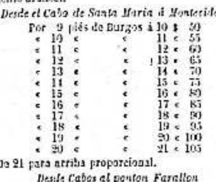
Art. 8.º Será obligatorio á todo buque que tenga que salir del puerto de Montevideo para Buenos Aires, llevar práctico de esta matrícula que lo conduzca hasta el ponton de Farallon, y el que lo rehusase pagará su capitan el doble practicaje que le corresponde por arancel, y en igual condicion los buques que regresen de Buenos Aires á este puerto y no tomasen práctico en el ponton Farallon para pilotearlos.

Art. 9.º Todo individuo que no sea práctico patentado por esta República y se encontrase piloteando un buque para este puerto y vice-versa, pagará una multa equivalente al doble practicaje, sin perjuicio de la pena que impongan las ordenanzas navales como intruso á dicha profesion.

Art. 10. Todo buque que sea hallado por un crucero de práctico navegando dentro de Cabos y no tomase el piloto, pagará la mitad del importe del practicaje que le corresponde por arancel.

Art. 11. La Corporacion inviste al gerente de la misma de todos los poderes que lo autoricen para representarla, ya en demanda de justicia ante las autoridades del país, ya sea en arreglos particulares que convengan á sus intereses.

Art. 12. La Corporacion de prácticos lemanes orientales queda autorizada á cobrar por el pilotaje en el Rio de la Plata lo que prescribe el siguiente arancel.



*Desde el Cabo de Santa María á Montevideo.*

| Piés de Burgos | | $ |
|---|---|---|
| Por 9 | á 10 | 50 |
| « 10 | « 11 | 55 |
| « 11 | « 12 | 60 |
| « 12 | « 13 | 65 |
| « 13 | « 14 | 70 |
| « 14 | « 15 | 75 |
| « 15 | « 16 | 80 |
| « 16 | « 17 | 85 |
| « 17 | « 18 | 90 |
| « 18 | « 19 | 95 |
| « 19 | « 20 | 100 |
| « 20 | « 21 | 105 |

De 21 para arriba proporcional.

*Desde Cabos al ponton Farallon*

| Piés de Burgos | | $ |
|---|---|---|
| Por 9 | á 10 | 60 |
| « 10 | « 11 | 70 |
| « 11 | « 12 | 80 |
| « 12 | « 13 | 90 |
| « 13 | « 14 | 100 |
| « 14 | « 15 | 105 |
| « 15 | « 16 | 110 |
| « 16 | « 17 | 115 |
| « 17 | « 18 | 120 |
| « 18 | « 19 | 125 |
| « 19 | « 21 | 130 |
| « 20 | « 21 | 135 |

De veinte y uno para arriba proporcional.

*Desde Montevideo al Ponton Farallon*

| Piés de Burgos | | $ |
|---|---|---|
| Por 9 | á 10 | 60 |
| « 10 | « 11 | 70 |
| « 11 | « 12 | 80 |
| « 12 | « 13 | 90 |
| « 13 | « 14 | 100 |
| « 14 | « 15 | 105 |
| « 15 | « 16 | 110 |
| « 16 | « 17 | 115 |
| « 17 | « 18 | 120 |
| « 18 | « 19 | 125 |
| « 19 | « 20 | 130 |
| « 20 | « 21 | 135 |

De veinte para arriba, proporcional.

## LITERATURA

### Páginas históricas

DE LA

### Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

CAPITULO XXIX

SALTA Y GÜEMES

1816—1817

El año de 1816 en América—Situacion del ejército auxiliar del Perú—Relaciones entre Belgrano y Güemes—Situacion del ejército realista del Alto Perú—La Serna reemplaza á Pezuela—Opiniones de La Serna y Pezuela sobre la invasion al territorio argentino—El virey Pezuela ordena la invasion—Movimiento de La Serna sobre Tarija—Brindis en Tarija—Opinion de La Serna sobre los gauchos—Descripcion de Salta, Jujuy y Oran—El marques de Yavi—Sorpresa de Colpayo—Falsa retirada de la vanguardia realista—Derrota de Yavi—La vanguardia realista invade por Humahuaca—Pacificacion del Alto Perú—Espedicion de Marquiegui á Oran—Olañeta ocupa á Jujuy—Levantamiento en masa de Salta—Fuerzas de los beligerantes—La línea de insurreccion de Salta—Plan de operaciones de La Serna y su ejecucion.

El año de 1816 habia sido un año de prueba para las Provincias Unidas del Rio de la Plata, como lo fué para toda la América del Sud. Las Provincias Unidas vencidas en Sipe-Sipe, amenazadas de una invasion por el Alto Perú y otra por Chile, y por una espedicion de la península que se preparaba al mando del conde Abisbal; en jaque por un ejército portugués que ocupaba parte de su territorio, devoradas por ideas fundamentales que afectaban la forma de gobierno, habian quedado solas en la palestra del continente americano. Desde Méjico hasta el cabo de Hornos imperaban las armas españolas. Morillo habia dominado el vireinato de Santa Fé y la capitanía general de Venezuela desde el Atlántico al Pacífico, y Bolívar se hallaba emigrado en la Jamaica. El virey Apodaca dominaba á Méjico, recibiendo de manos de su antecesor Calleja la revolucion casi del todo sofocada. Un ejército español mas fuerte que el de los Andes ocupaba á Chile. El Alto Perú, sojuzgado por los vencedores de Sipe-Sipe, con sus fuerzas populares agotadas, y abandonado por sus aliados impotentes, era la base de operaciones de sus enemigos por el norte. La córte de Portugal establecida en el Brasil, ocupaba la Banda Oriental y se posesionaba de Montevideo, atraida por la anarquía y obedeciendo á las miras de su política ambiciosa. El viejo virey Abascal, que habia iniciado la reaccion realista en 1810, triunfaba de un estremo á otro del continente americano en 1816, y solo le faltaba para completar su obra, clavar sus banderas victoriosas en las torres de Buenos Aires, ó por lo menos en las hasta entonces inespugnables fronteras de la revolucion argentina. Pezuela, el vencedor de Vilcapugio, de Ayouma y Sipe-Sipe, se preparaba á dar el golpe final, y las mismas Provincias Unidas cooperaban á sus designios, debilitándose por sus guerras intestinas. Bajo estos tristes auspicios, se habia declarado por el Congreso de Tucuman la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata á mediados del año 1816.

Este año de prueba y de congojas, fué para las Provincias Unidas un año de reparacion, de descomposicion, de recomposicion interna y de reaccion esterna, que debia decidir de sus destinos y de los de la América toda. Dominada la anarquía en parte como se ha visto, neutralizada por otra parte por los mismos peligros de la situacion, concentrado el poder constitucionalmente, organizado el ejército de los Andes que debia invadir á Chile y amenazar al Bajo Perú, establecido el ejército auxiliar del Perú en Tucuman á las órdenes de Belgrano, levantábase á su vanguardia la heróica provincia de Salta acaudillada por Güemes, como un antemural de la nacionalidad argentina por el Norte.

El ejército auxiliar del Perú débil en número, quebrantado por una larga serie de derrotas y enervado por las humillaciones que le habia infligido Güemes, era impotente para medirse con su enemigo victorioso, y hasta para cubrir la frontera. Casi abandonado por otra parte por el gobierno, cuya atencion se contraia principalmente al ejército de los Andes, ni esperanzas tenia de remontarse. Empero, la presencia de Belgrano á su frente, templando su disciplina, reconciliándolo con Güemes é imponiendo con su autoridad moral á la anarquía del interior, lo hacia aparecer á los ojos del enemigo mas fuerte de lo que realmente era física y moralmente. Por consecuencia, su accion tenia que ser necesariamente pasiva y negativa. Solo un hombre de la abnegacion de Belgrano podia aceptar esta posicion, y solo él podia ocuparla con dignidad, sirviendo de reserva á las guerrillas de Salta y velando por el órden público á su espalda, estando reservadas para otros las glorias de que él no podia participar.

El ejército de Belgrano al finalizar el año de 1816 apenas pasaba de 2,700 hombres, y lo componian cuatro batallones de infantería (2,274 infantes) dos regimientos de caballería (429 ginetes) y un cuerpo de artillería (170 hombres) con 19 piezas y las correspondientes planas mayores. (1) La inaccion á que fatalmente se veia condenado, la falta de horizontes militares y la disciplina [illegible] monástica á que estaba sometido, obligado á rezar el rosario y dormir encerrado en un campo atrincherado á inmediaciones de una ciudad que lo incitaba con sus halagos, eran otras causas que contribuian á destemplar su nervio y relajar su moral. El mismo general en jefe, hacia de él la mas triste pintura en

(1) Estados de fuerza de Mayo 8, Agosto 18 y de Noviembre de 1816. (M. SS. originales del Archivo General.)

sus órdenes generales. [illegible]

(1) Órdenes Generales de Belgrano de 26 de Octubre de 1816 [illegible] lo de ellas. (M. SS. del Archivo General.)

(2) Oficio al Gob. de 2 de Octubre de 1816. M. S. del Archivo [illegible]

(3) Carta de Güemes á Belgrano de 5 de Octubre de 1816. M. S. del Archivo Gral.

(4) Oficio del Gobierno á Belgrano de 26 de Octubre de 1816, M. S. del A. G.—Anteriormente (con fecha 9 de Setiembre) el gobierno habia remitido 200 sables de caballería con destino á Güemes. M. S. del A. G.

(5) Carta de Güemes de 6 de Noviembre de 1816. (M. S. original en nuestro archivo).

## EXTERIOR

### Importantes documentos

RELATIVOS A LA CUESTION RELIGIOSA EN VENEZUELA.

CUESTION RELIGIOSA

Hoy ha presentado el ministerio al Cuerpo Legislativo el siguiente mensaje del ilustre americano:

Ciudadanos Senadores: Ciudadanos Diputados:

En mi cuenta del año administrativo que terminó el 20 de febrero próximo pasado, os dije, hablando de nuestra cuestion arzobispal, que estaba corriendo un último plazo que se me habia pedido, para que conforme á insinuaciones de Roma, presentase el señor Guevara á su santidad la renuncia del arzobispado; acto con el cual la política usurpadora de la curia, creo que quedaba Venezuela en capacidad de elegir arzobispo, y el papa en la de otorgarle la facultad de órden; todo lo cual es desconocer la soberanía del país, única que puede dar jurisdiccion á sus prelados para administrar las diócesis y la arquidiócesis, y diametralmente opuesto al testo espreso de los artículos 16 y 17 de la ley de patronato vijente desde el año de 1824, que literalmente dicen así:

«Art. 16. Los nombrados por el congreso para los arzobispados y obispados, antes de que se presenten á su santidad por el poder ejecutivo, deberán prestar ante de éste, ó ante la persona que delegare al efecto, el juramento de sostener y defender la constitucion de la república, de no usurpar su soberanía, derechos y prerogativas, y de obedecer y cumplir las leyes, órdenes y disposiciones del gobierno. De este juramento se estenderán dos ejemplares firmados ambos por el nombrado, y se pasará uno al senado y otro á la cámara de representantes, para que se guarden en sus respectivos archivos.

Art. 17. Luego que los nombrados hayan prestado el juramento que antecede, podrán entrar en el ejercicio de su jurisdiccion, excitando para ello el poder ejecutivo á los cabildos eclesiásticos; pero no percibirán las rentas que les correspondan hasta el fiat de su santidad.»

El plazo terminó desde el 19 de Abril; pero como el nuncio del papa en Santo Domingo me notificó con fecha 20 que en 21 del mismo, salia para Trinidad en solicitud de la renuncia del señor Guevara, conforme á instrucciones que acababa de recibir, juzgué que yo debia hacer un nuevo y postrer esfuerzo, y esperar el resultado de la conferencia de monseñor Rocca Cocchia con el señor ex-arzobispo.

[illegible] que el señor Guevara se ha negado á renunciar, y he venido, ademas, en conocimiento de que tampoco tiene el nuncio facultad para imponerle la renuncia ni para destituirlo.

En tal situacion, están agotados todos los medios diplomáticos para arreglar la cuestion arzobispal, que no podemos, por otra parte, dejar insoluta al próximo gobierno, sin esponerlo y esponer la causa nacional.

Como representante hoy de esa causa, por el voto reiterado de la nacion, como el primer responsable ante la historia de la consolidacion de la obra de Abril, de que los pueblos me hicieron conductor, y con la plena conviccion de que nuestros enemigos disfrazados con la religion de Cristo, cambiarian el espléndido porvenir que estamos labrando á la pátria, por el oscuro pasado que el fanatismo haria pavoroso, os pido con plena conviccion y asumiendo la mas grata responsabilidad de cuantas por llenar mision he echado sobre mi nombre, la ley que independice la iglesia venezolana del obispado romano, y preceptúe que los párrocos sean elejidos por los fieles, los obispos por los párrocos, y por el congreso el arzobispo, volviendo así á la iglesia primitiva fundada por Jesus y sus apóstoles.

Esa ley no solamente resolverá nuestra cuestion clerical, sino que será, ademas, un grande ejemplo para el cristianismo de la América republicana, entorpecida en su marcha de libertad, órden y progreso por el elemento, siempre retrógrado, de la curia romana, y el mundo civilizado la verá como la notacion mas característica de la rejeneracion de Venezuela.

Carácas, Mayo 9 de 1876.

*Guzman Blanco.*

Considerado por las cámaras reunidas en congreso el mensaje del ilustre americano que precede, acordaron: nombrar una comision de su seno que redactase la minuta de la contestacion que debe dar el cuerpo al presidente de la república; y declarándose persuadidas de la gravedad de las circunstancias creadas por la obstinacion del ex-arzobispo Guevara y la curia romana, é identificadas con el ilustre americano en las miras y propósitos de su mensaje, excitan al senado á formar y discutir un proyecto de ley sobre la materia de que trata el referido mensaje.

Componen la comision que redactará la contestacion el senador general Juan C. Hurtado y el diputado Dr. Laureano Villanueva.

—

Hoy publicamos la contestacion que acordó anoche el congreso dar al ilustre americano acerca de la materia contenida en su mensaje último, la cual no es otra que la cuestion relativa al nombramiento de los obispos de Venezuela, que se ha arrogado el papado hace algunos siglos, y que debe volver á ser esclusiva funcion del soberano territorial en cada nacion de la tierra, como lo fué interrumpidamente en los primeros siglos del cristianismo.

Restablecer en este punto la verdadera disciplina de la Iglesia desde su fundacion, cuando la doctrina surgió en toda su pureza, respetando los derechos civiles y las prerogativas de los gobiernos temporales, cuando la ambicion y las pasiones mundanas de los hombres constituidos en dignidades eclesiásticas no habian consumado todavía las usurpaciones que han sido el escándalo de los últimos tiempos,—es gravitar con toda honradez hácia la genuina religion del Cristo, no querer hacerse cómplice de las adulteraciones que falsifican su ley y sustituyen á la doctrina de la mansedumbre, de la humildad y del amor, el reinado de la vanidad, de la soberbia y del desprecio á la humanidad.

Hé ahí en toda su desnudez la cuestion que se ajita hoy en el seno de Venezuela.

No se discute dogma alguno, no se pone en votacion ninguna de las verdades que constituyen la doctrina que fundó el Salvador del mundo, tal como él la fundó sin necesidad de colaboradores ó pedagogos que vinieran á enmendarle la plana y á *corregirles sus disparates*, como lo han pretendido hombres soberbios que se han henchido con la vanidad de Satanás para decirle en su cara al Autor de esa religion sublime, que es mucho mejor lo que ellos piensan, que el Cristo no sabia lo que hacia, y que es necesario reformar su obra.

Esta cuestion no entra al terreno del dogma, por dos razones: primero, porque su naturaleza es simplemente jurisdiccional y no hay como llevarla, ni por la violencia del raciocinio, al terreno de las verdades fundamentales de la creencia dogmática; y segundo, porque no seria el congreso nacional, corporacion puramente política, el llamado á hacer declaraciones de nuevos dogmas religiosos, convirtiéndose en concilio con la misma autoridad con que el Papa se ha sustituido á aquellos y se ha calado el gorro de la infalibilidad.

Pero si en alguna manera pudiera suceder que se rozase con la parte dogmática del cristianismo la cuestion que nos ocupa, estaría de nuestra parte la mejor causa en favor de la religion cristiana, porque las que va á establecer Venezuela son las prácticas primitivas de la Iglesia, que se acerca mas á la pureza del dogma, cuando no lo habia empañado todavía el aliento fatídico de las pasiones, de la ambicion de mando y de la codicia de dinero que han sido la inspiracion de los que lo han hecho instrumento de sus apetitos mundanos, sino cuando salia virjen é inmaculado de las manos castas de su fundador y de aquellos apóstoles virtuosos que lo conservaban intachable y puro, llena su alma de todas las perfecciones que habia labrado en ellas el cincel de la palabra divina, y penetrado su corazon de la santidad con que los habia unjido la mirada celestial de Jesus.

Pero ni aun eso hay. Gloria seria volver por la integridad del dogma cristiano, rescatar su originalidad divina, *destiñéndolo* de las verrugas y escrecencias que han acumulado sobre él sus peores perseguidores, porque han penetrado en sus intimidades con las cartas del amigo,—pero no es gloria esa que le es dado alcanzar á los poderes nacionales, que solo jiran en la órbita de la política.

La religion y sus creencias, por otra parte, son actos interiores de la conciencia humana, y así como una ley, un decreto, una pragmática de cualquiera autoridad humana que sea, no son virtualmente poderosos en manera alguna para remover una sola fibra de la fé; de la misma manera basta la sola conciencia individual para hacer en el santuario de sus creencias las reformas que su entendimiento ó su corazon le dicte, y el progreso del espíritu humano le persuada.

No; la cuestion presente es puramente política. Política en su orijen, política en sus medios, y política en sus resultados.

En su orijen, porque la ha ocasionado la actitud facciosa que asumió el entonces arzobispo de Venezuela, poniendo al servicio de los reaccionarios contra el gobierno de Abril, su carácter episcopal y el cayado de Pastor que se le habia confiado para afirmar la fraternidad entre los hombres, aconsejar el respeto á las autoridades constituidas y robustecer los fundamentos en que se apoya el órden social y el progreso de las sociedades.

Política en sus medios, porque es á la razon de los pueblos que se acude por el remedio indispensable para salvar de todo peligro y de toda usurpacion las conquistas que ha hecho la nacion en sus instituciones políticas, vinculando en ellas los principios de la república, de la libertad y de la democracia liberal; contra los cuales se ha alzado el altar en que oficiaba el señor Guevara.

Política en sus consecuencias, porque serán las de rescatar la legítima soberanía nacional, que escluye la facultad de ejercer nadie jurisdiccion en el territorio venezolano sin delegacion del único soberano legítimo que es el pueblo, y la de recobrar en este mismo caso concreto, derechos antiquísimos que fueron siempre regalía de los pueblos, y de que solo pudo privarles la usurpadora ambicion del papado y la tolerancia que las circunstancias escepcionales de tiempos que ya pasaron, impusieron como consejo de prudencia á las naciones.

El pueblo de Venezuela no puede ya ser engañado por los sofismas falaces de los que lo juzgan aparente para hacerlo instrumento de sus aspiraciones criminales.

De los que pretendan lanzarlo en el error para hacerlo cómplice de sus maquinaciones parricidas, no ha recibido nunca sino engaños, humillaciones y desgracias.

De esta situacion política presidida por el regenerador Guzman Blanco ha obtenido, aun superando las aspiraciones mas exijentes, la resurreccion de la libertad, del crédito y de la honra nacional; el ennoblecimiento de la patria con su dignidad, su progreso y su civilizacion; la paz sólida y fecunda; la administracion mas honrada que ha tenido Venezuela; el crecimiento de la talla nacional; el desenvolvimiento de la riqueza territorial como de las facultades intelectuales del país; el éxito siempre favorable, infalible y honroso para la república en cuantas empresas difíciles y problemas oscuros han surjido para poner en conflicto la nacion.

Ya pasó el tiempo de escoger.

La intriga insidiosa de los perturbadores de oficio, la mala fé de los enemigos ocultos, el *juego vijo* de los especuladores en turbulencias, y la necia alegría de los cobardes que ponen su esperanza hasta en la mas notoria impotencia y la mas desacreditada ilusion, van á recibir su último y final desengaño.

Ya el pueblo sabe leer.

El pueblo sabe que van para corridos diez y nueve siglos desde que se fundó el cristianismo; que de ellos, en los doce primeros, los que estuvieron mas cerca de Jesucristo, se hizo la eleccion de los obispos por el pueblo que habian de gobernar, sin intervencion alguna del papa, que es uno de tantos obispos, y muchas veces hasta ignorando esto quien habia sido nombrado en tal ó cual parte; y que solo los seis siglos últimos son los que han visto á pontífice con injerencia en semejantes elecciones, por un acto de usurpacion en unos casos y por concesion de los soberanos en otros; de donde dedujo él claramente que: si es por usurpaciones, hace bien el pueblo que recupera sus derechos usurpados; si fué por concesion es libre de revocarla el soberano territorial cuando no le convenga ya dejarla subsistente. Y por consiguiente, que en nada de esto figura Jesucristo y su santa religion, si no en cuanto se ven supeditados y afrontados por los que se titulan de un modo blasfemo sus representantes y continuadores, y llevan su orgullo satánico hasta hombrearse con Dios llamándose infalibles!!

Todo eso sabe el pueblo de Venezuela. Intente enseñarle otra cosa, para que oigan su respuesta.

—

Hé aquí la contestacion del congreso:

Ilustre americano, presidente de los Estados-Unidos de Venezuela.

Las cámaras legislativas, reunidas en congreso, se han impuesto con interés patriótico del trascendental mensaje, que por órgano de vuestro ministerio le habeis dirijido con fecha de ayer, 9 de los corrientes, cerca de nuestra cuestion arzobispal.

Con profundo desagrado ha visto el congreso que la curia romana se niega aun á satisfacer los justos deseos de los pueblos de Venezuela en esta grave cuestion que venimos debatiendo con ella por culpa de un prelado infiel á sus deberes, como sacerdote y como patriota, y que insiste en sobreponerse á la soberanía nacional que lejítimamente ejercemos como pueblo independiente y libre.

El país sabe, ilustre americano, que con vuestra sabiduría y prudencia habeis tratado de conciliar los intereses de Venezuela con los caprichos de la curia romana, hasta donde lo ha permitido nuestra dignidad [illegible] y los grandes deberes de la revolucion de Abril: así [illegible] de esta gloriosa época de rejeneracion pública, penetrados de la justicia que asiste á Venezuela en esta cuestion, é inspirados en los propósitos de sus comitentes que rechazan toda intervencion estranjera, no vacilan en asociarse á vos, ilustre americano, para librar hoy contra la usurpadora curia romana, agotada ya todos los recursos diplomáticos, la última batalla que en nombre de la civilizacion moderna debemos á la soberanía de la patria.

Fieles á nuestros deberes, fieles á nuestras profundas convicciones, y fieles á los santos dogmas de la religion de Jesús, de aquel gran Ser que ungió con su sangre la libertad del mundo, no vacilamos emancipar la iglesia de Venezuela de ese obispado que pretende, como potestad infalible y omnipotente, absorber desde Roma la vitalidad de este gran pueblo, las creencias, de nuestras conciencias, nuestras mas nobles aspiraciones y los destinos que nos corresponden en el vasto plan de la creacion humana.

Así el Congreso os ofrece, ilustre americano, que os dará todo el apoyo que necesiteis, para salvar la honra y los derechos de la patria; y os anuncia con placer patriótico, que desde ayer ha empezado á ocuparse en elaborar la ley á que se refiere vuestro mensaje.

Confiad en vuestro patriotismo, ilustre americano, y en nuestra lealtad á los grandes principios de la república democrática.

Carácas, 10 de Mayo de 1876.

El presidente del senado, presidente del congreso.—*J. V. Guevara.*

El presidente de la cámara de diputados, vice-presidente del congreso.—*Eduardo Calcaño.*

El primer vice-presidente del senado.—*Márcos Lopez.*

El segundo vice-presidente del senado.—*M. Hernandez.*

El primer vice-presidente de la cámara de diputados.—*Ezequiel M. Gonzalez.*

El segundo vice-presidente de la cámara de diputados.—*Ruperto M. Trejo.*

El senador secretario.—*Brandio Barrios.*

El diputado secretario.—*Nicanor Bolet Peraza.*

## Crónica general

La *Gaceta de Pekin* ha publicado el decreto de las dos emperatrices regentes de la China sobre la educacion del futuro emperador, niño que actualmente tiene seis años.

Hé aquí el contenido de este curioso documento:

«Siendo necesario que los estudios de S. M., empiecen temprano para que tenga tiempo de aprender los principios de buen gobierno, ordenamos que la junta de los astrónomos fije un dia de buen agüero en el curso del cuarto mes para que S. M. empiece los estudios que se harán en los departamentos *Jouking* del palacio imperial.

Los preceptores de S. M. serán Hong-Tong-Hoel, vice presidente de la gran secretaría, é Hia Toung-Schan, vice-presidente de la junta de guerra.

Estos deberán dedicarse enteramente á inculcar á S. M. toda la ciencia necesaria, exhortándole y dándole lecciones por mañana y tarde. El príncipe Chuun, padre del emperador, queda encargado de tomar todas las disposiciones referentes á la instruccion de S. M. Siendo instituciones fundamentales de nuestra dinastía el lenguaje usado en la casa imperial y la literatura *mantchou*, S. M. lo estudiará profundamente, y al mismo tiempo aprenderá la lengua hablada y escrita por los mongoles, el tiro del arco, equitacion y los demas ejercicios corporales.»

Segun la etiqueta china, los dos mandarines nombrados preceptores renunciaron el cargo, pero solamente por fórmula. Desde el dia en que empiecen las lecciones, se señalará un compañero al jóven emperador, compañero que recibirá todos los castigos á que se haga acreedor el réjio estudiante.

Esto se llama jugar por tablas.

—El príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, nació el 9 de Noviembre de 1841, y tiene por lo tanto 34 años. Ademas del título que lleva como heredero de la corona tiene los de duque de Sajonia, príncipe de Sajonia Coburgo Gotha, gran condestable de Escocia, duque Cornwall y de Rothsay, conde de Chester, conde Garrick y de Dublin, baron de Renfrew, lord de las islas y general de ejército.

En 1863 contrajo matrimonio con la princesa Alejandra Carolina, hija del rey Cristian de Dinamarca, de cuyo matrimonio ha tenido cuatro hijos, el mayor de los cuales príncipe Alberto Victor, tiene 12 años.

—Se ha abierto el testamento del baron de Sina, diplomático griego cuyo fallecimiento han anunciado los periódicos. El baron deja una fortuna sesenta millones de francos, y lega á la duquesa de Castries, su hija y hermana política del mariscal Mac-Mahon, la suma de 5.560,000 florines.

—Los propietarios del hotel *Girard* han tenido la buena idea de reducir el precio de cinco á cuatro pesos diarios durante todo el tiempo de la esposicion. Con esta medida han obligado á los otros hoteles de primera clase á mantener sus antiguos precios ó á reducirlos en proporcion.

—Se prepara un gran torneo de jugadores de billar para la esposicion de Filadelfia. Han entrado en las listas: Alberto Garnier, Cyrillo Dion, Melvin Foster, Joseph Dion, William Sexton, Maurice Daily, A. P. Rudolphe, George Slosson, Louis Shaw y John Bessinger. Los premios serán los siguientes: 1,000 pesos ofrecidos por los editores del *Clipper* de Nueva York; 1,000 reunidos por suscricion de los que componen el primer premio. El segundo premio es de 1,200 pesos; el tercero de 800; el cuarto de 500; el quinto de 300 y el sesto de 200.

—Se ha decidido enviar á la India doce jóvenes japoneses para que se instruyan en la preparacion del té negro.

—La coronacion de la Madona de Lourdes, ha sido autorizada por el Vaticano y la ceremonia tendrá efecto en presencia de las autoridades relijiosas y militares francesas, el dia 3 de Julio.

—La asamblea nacional de Francia ha votado 3.000,000 de francos (610,000 pesos), para la construccion de nuevas casas para la escuela de farmacia francesa, en los terrenos de Luxemburgo.

—Salónica es una ciudad que forma parte del bajalato de Romelia, Turquía europea. En tiempo de los romanos fué capital de Macedonia y se llamaba Thessalónica. Es muy célebre por los martirios de inocentes. El emperador Teodosio pasó por el filo de la espada á 7,000 de sus habitantes.

—En Paris ha inventado una mujer un nuevo método de robar. Entra en un ómnibus con un lindo niño en los brazos, se sienta muy cerca al pasajero que mas le llama la atencion y manipulea por debajo de la ropa del niño. Despues de lograr sacar del bolsillo lo que el inocente pasajero lleva, dá un pinchazo al pobre niño; éste se echa á llorar y ella sale del ómnibus con el pretesto de comprarle unos dulces. Ingeniosa invencion!!

—El proceso contra los asesinos del ajente de policía Fort, continuaba llamando la atencion pública en Polssville (Pensylvania.) En la última audiencia, el abogado defensor de los acusados, sometió al policial secreto Mc-Farlan á un contra interrogatorio con el fin de disminuir de alguna manera la mala impresion que causaron sus primeras declaraciones, procurando á la vez hacerlo aparecer como cómplice de los asesinos *Molli Maguires*; pero toda la habilidad del abogado se estrelló ante las terminantes respuestas del policial que probó haber tenido siempre á sus jefes al corriente de las maquinaciones de aquella diabólica sociedad con la que aparentemente parecia estar de acuerdo; probó tambien que en muchas circunstancias habia salvado la vida de varias personas, cuyas muertes habian sido decretadas por la asociacion, arriesgando en ello su propia existencia.

—Ocurrió una terrible conflagracion en Sommerset, Pensylvania, que redujo á cenizas unos veinte edificios. Las pérdidas ascienden á mas de 200,000 pesos.

—Acaba de publicarse en Kobe, Japon, el primer periódico católico que ha visto la luz en aquellas remotas tierras.

—Albany, Oregon, es el único punto de los Estados Unidos que tiene 3,000 habitantes y no hay iglesia católica.

—El difunto actor Barney Williams, cuyo verdadero [illegible] su testamento 5.000 pesos á la catedral católica de San Patricio de esta ciudad.

—En Newark, Nueva Jersey, se han abierto suscriciones para la construccion de un monumento destinado á perpetuar la memoria del distinguido ciudadano doctor John Whiterspoon, que fué uno de los que firmaron la declaracion de la independencia.

—Lo recaudado por la Aduana de Nueva York, durante los nueve meses que terminaron el 31 de Marzo último fueron $79.659,143 contra $84.773,818 correspondientes á los mismos meses del año anterior; lo que demuestra una decadencia de pesos 5.114,675 ó sean cerca de seis por ciento. El valor total de los ingresos durante los nueve meses del presente año fiscal, presentan la suma de pesos 2.034,992 contra pesos 2.243,992 durante los mismos nueve meses del año fiscal anterior.

—La sociedad del ferro-carril del Erie recaudó por todos conceptos durante el período de 27 de Mayo de 1875, á 31 de Diciembre del mismo año pesos 16.781,191 51 centésimos y sus gastos ascendieron á 16.389,621 pesos 26 centésimos.

—En 1.º de Junio de este año se abrió en Elsingfors, capital de la Filandia, una esposicion de artes, agricultura, industria manufacturera, etc., primera en su género en aquel país, que no obstante su proximidad al círculo polar, ha progresado considerablemente en éstos últimos años. Cerca de la esposicion se celebraba un congreso agrícola desde el 30 de Agosto al 5 de Setiembre, cerrándose aquella el 15 de este último mes.

—Los ingresos de la Sociedad del Ferro-carril de Ohio y Mississipi durante el mes de Abril último, fueron de 306,628 pesos y 73 centavos contra 279,300 pesos y 95 centavos, resultando un aumento á favor de Abril de 1876 de 27,275 pesos 87 centavos.

—La vid mas grande que se conoce en el mundo [illegible] El tronco tiene cerca de cuatro piés de circunferencia en la base, conservando el mismo espesor hasta ocho piés de altura; en este punto se divide en multitud de ramas que cubren una superficie de cerca de 4,000 piés cuadrados. El año anterior produjo 12,000 libras de uvas. Calcúlase que esta vid tiene de treinta y cinco á cincuenta años. Esta planta colosal pertenece á una anciana española.

—Las cantidades en moneda de plata pagadas por la tesorería y sub-tesorerías, desde el 19 de Abril hasta el 3 de Mayo de 1876, inclusos ambos dias, han sido los siguientes: Washington, 421,300 pesos; Nueva York, 439,450; Boston, 168,900; Filadelfia, 172,926; Baltimore, 79,481; Charleston, 29,392; Nueva Orleans, 87,243; Chicago, 172,733; Cincinati, 151,821; San Luis, 107,320; Buffalo, 44,589; Pittsburg, 59,000.—Total, 1.931,290 pesos.

—La sociedad de la templanza celebró su undécimo aniversario en Steinway Hall. La señora Ana Randall Diehl recitó «La segunda declaracion de la independencia.»

—La rolanta, que fué construida en la Habana para Jenny Lind hace veinticinco años, se halla ahora de venta en Estados Unidos.

—La reunion anunciada de los directores de la sociedad americana de la biblia se efectuó en la casa del mismo nombre. Mr. Norman White, vice-presidente de la sociedad, presidió. Allí fué anunciada la muerte del honorable Sr. Henry P. Haven de New London, uno de los vice-presidentes de la sociedad. Se reconocieron dos sociedades auxiliares nuevas, una en Pensylvania y la otra en Nebraska. Se votaron las cantidades necesarias para llevar á cabo los trabajos de la sociedad en Alemania, Siria, Ceilan y Sud América, las que montan á 20,000 pesos; además se distribuirán libros, tanto en este país como en el estranjero, por valor de 8,500, incluyendo trece volúmenes para los ciegos. Lo recaudado durante el mes de abril fué de 35,912 pesos; se han publicado 76,381 ejemplares de la biblia.

## Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

23 de Junio.

(Continuacion.)

Al dia siguiente el gran-visir dió algunas esplicaciones mas; que el asesino tenia un puñal en una mano y un rewólver en la otra, que disparó este contra Aoni-Bachá; que intentándose prenderlo, disparó sobre el ministro de Negocios Estranjeros y Marina, un ayudante de campo y un oficial de marina que tambien tentaron apoderarse de él, matando al Ministro de la Guerra, al de Negocios Estranjeros, á Chuckri-Bey y al criado de Midhat-Bachá. Finalmente, este loco furioso no pudo ser preso sin herir aun á otros dos circunstantes.

El asesinato, debe observar el lector, tuvo lugar en casa de Midhat-Bachá, donde el asesino consiguió penetrar, y el hecho hizo desaparecer de la escena política al principal antagonista de la política personal de Hussen-Aoni-Bachá, que representaba, cuanto era posible en estas épocas, el principio del predominio turco simple y puro; él no creia en reformas, ni en igualdad y fraternidad entre hombres de dos religiones, y era bastante atrevido para decir que no creia en ellas.

Se lo podia llamar fanático, aunque su fanatismo fuese tan político como religioso, basado en la conviccion de que la ascendencia de los turcos era el único principio por el cual se podia conservar unido el imperio. Desde la caida de Abdul-Aziz fué contenido por la influencia del gran-visir, hombre de mas edad, de gran reputacion, y que encontraba una influencia opuesta en Midhat-Bachá, el turco reformador de la actualidad y que dicen tiene prontos sus proyectos de constitucion.

El Seraskier no queria atender á nada que no tendiese á la supresion de la revolucion. Queria traer del Asia el mayor número de reclutas que le fuese posible armar, ejercitar como la ocasion lo permitia y mandarlos á vanguardia. Se creia que abrigaba una violenta animosidad contra Rusia y depositaba muy poca confianza en cualquiera de las otras cinco potencias. Creia que si los turcos procediesen atrevidamente la fortuna los favoreceria; que con buen éxito, volveria la buena voluntad y tal vez el dinero de Europa.

Por tanto, estaba resuelto á un acto de osadía, y como él era casi absoluto en su puesto, tenia los medios de poner en práctica su plan.

Con esta muerte aumentó la importancia de Midhat. Habia sido nombrado recientemente presidente del Consejo de Estado, y se suponia que estaba preparando un plan para hacer mas numerosa, útil y poderosa aquella corporacion. El Consejo de Estado fué creado hace algunos años con grandes promesas y felicitaciones, para trasmitir al sultan los deseos del pueblo. Midhat fué el mismo que aconsejó la idea.

Igualmente se organizaron consejos provinciales, pudiendo decirse que la vida constitucional existia ya en sus formas primitivas. Desgraciadamente, sin embargo, ni el Consejo de Estado, ni los consejos provinciales tenian autoridad real alguna. El primero comprende sus notabilidades oficiales y no oficiales, como las Cámaras altas de las constituciones del continente; se dice que estas personas notables nunca tuvieron voluntad propia; no dan informe alguno al sultan, porque nada saben; y su vida oficial es una constante aprobacion de todos los deseos del gobierno.

Es el cuerpo en que Midhat-Bachá debe infundir nueva vida.

Consta que proyecta crear una institucion semejante al Senado francés; aumentar el número de los miembros del Consejo de Estado; una tercera parte de ellos serán nombrados vitaliciamente por el gobierno, y las otras dos partes elegidas por el pueblo de las diversas religiones de todo el Imperio. Las funciones de la Asamblea constituida de este modo serán consultivas y no legislativas: aconsejará los nombramientos, fiscalizará las finanzas y administracion, preparará las leyes, y así sucesivamente, reservando el gobierno para sí la autoridad de todos los negocios.

Tal vez la diferencia entre los dos pachás, uno de los cuales concentraba toda su energía en el presente, al paso que el otro solo se ocupaba del porvenir, consistiese antes en una cuestion de actualidad y oportunidad que de sustancia. El Ministro de la Guerra solo cuidaba de la campaña; su colega, hombre mas político, debia pensar mas en el mecanismo constitucional, en medio de los peligros del Imperio.

Midhat puede adquirir mayor preponderancia y las cosas deben estar prontas para sus fines; pero si las declaraciones del nuevo sultan y otros indicios no engañan al gobierno turco, no hará concesion alguna á la cual Hussein-Aoni-Bachá, con todo su orgullo moslem se opusiese, si aun viviera.

El horrible acontecimiento que tuvo lugar en la residencia de Midhat no fué poco de temer, y por ahora, al menos, causa sospecha.

El asesino fué ejecutado inmediatamente, siendo ahorcado dos dias despues de cometer el crímen. Murió sin hacer declaracion alguna acerca de los motivos que lo indujeron á practicar ese acto.

Para nosotros la esplicacion mas sencilla y clara de los asesinatos, en vista de este informe, es que Hassan mató á Hussein-Aoni para vengarse, y que los otros murieron porque se opusieron. En las otras capitales levantaron acusaciones de que Midhat-Bacha (el cual parecia haber lucrado mas con el asesinato) era responsable por ellos; tambien se dió á entender que Hassan era hechura de la sultana madre y del hijo mayor del ex-sultan, y en todas partes la tragedia descubria temores que irian á agravar la situacion interna de Turquía.

Consta que en Ems causó el hecho profunda sensacion.

«La desaparicion de Hussein-Aoni, dice el *Times* es por ahora al menos tan manifiestamente favorable á Midhat-Bachá, como era inevitable la sospecha de que él habia preparado el acontecimiento. Hussein y Midhat representaban las dos fuerzas opuestas en la Sublime Puerta, y la muerte de Hussein dá á Midhat un ascendiente provisorio indisputable.

«Era una conclusion pronta y natural que Midhat Bachá ó alguno de sus amigos hubieran instigado al asesino. El hecho de haber sido ahorcado éste al siguiente dia de la perpetracion del crímen no será aceptado como un argumento [illegible] suposicion. Los que así piensan deben recordar que es un incidente comun en la historia del Imperio Otomano servirse de un hombre para perpetrar un crímen, siendo él rechazado y castigado luego despues de practicarlo.

«La vida de un hombre, mas ó menos, nada vale á la vista de una civilizacion que entrega las vidas de una nacion á un hombre y le enseña á mirar á otros como nosotros miramos los conejos. Por tanto, de acuerdo con este proceder cínico, puede alguien persuadirse de que Midhat-Bacha no fuese estraño al asesinato de Hussein Aoni. Rechazamos la opinion como que no merece crédito, sino tiene otro apoyo mas que la muerte de Hussein aumentó hoy la influencia de Midhat, sino para siempre, al menos hasta que algun nuevo acto de violencia dé lugar á una nueva série de acontecimientos en Constantinopla. Es aun de dudar si el partido musulman que ciertamente ha de sobrevivir á la muerte de Hussein-Bachá, sufrirá ó no un golpe duradero con su pérdida.»

«Seria imposible, dice el *Daily News*, que semejantes hechos se practicasen sin aparecer acusacion de motivos políticos y de instigacion de partidos. En los mismos países, muy diferentes de Turquía, semejantes tentativas fueron siempre objeto de interpelaciones de esta clase. No sabemos cuantas conjeturas diversas se hicieron para esplicar el hecho de haber Guiscard asesinado á Harley en presencia de sus colegas del ministerio, en la sala del consejo privado de Inglaterra.

«Al paso que se creia haber sido un asunto grave, mas de una vez se dejó percibir que Bolingbroke, gran colega y rival de Harley, habia sido bien servido por el puñal de Guiscard. Cuando se reconoció que la herida era insignificante, no se tardó en preguntar si Harley no se habia opuesto al golpe, lo que le grangeó nuevamente popularidad.

«El mundo no se habrá aun olvidado de las [illegible] sospechas que mas de una vez repitió, al tiempo del asesinato del presidente Lincoln, y tan cruelmente dirigidas á la persona que se suponia ganar mas con la desaparicion de Lincoln. No seria razonable, en el presente caso, dar mucha importancia á semejantes sospechas, ni tampoco admirarse de que ellas existan.»

El mismo diario añade:

«La sensacion que produjeron en la opinion pública los recientes asesinatos tal vez venga en favor de la situacion de Rusia de un modo incoherente y poco lógico.

«Tal vez se diga á las otras potencias—esta es la criatura desamparada que defendeis contra el mundo. Este es el modo de que se sirve para deponer sultanes y deshacerse de ministros un país que nos dicen que es aun susceptible de regeneracion, y para cuyo buen gobierno os comprometeis!

## Noticias de Europa

Los diarios traidos por el vapor inglés *Maskelyne* entrado ayer, alcanzan hasta el 10 del pasado.

De ellos estractamos algunas noticias relativas á la guerra turca:

«En vista del *ultimatum* servio, la Turquía dirigió á todas las potencias signatarias del tratado de Paris una nota circular, anunciando que en caso de ataque de parte de los servios, la Puerta se consideraba desligada de toda obligacion y usaría de su derecho de defensa, aun mas allá de las fronteras servias. La Inglaterra respondió inmediatamente aprobando aquella nota, haciendo lo mismo la Rusia tres dias despues.

«Despachos de Bosnia anuncian que el sultan ordenó el reclutamiento de todos los mahometanos de aquella provincia, de 17 á 60 años.

«Un despacho oficial de Belgrado dice que el Domingo, á las 4 de la madrugada, las tropas servias traspusieron la frontera cerca de Suppovac del lado del rio Morava.

«Una fuerza comandada por Mirilo ocupaba Cecenica y Dedubic, rechazando á los turcos, mientras la division de Giorgovic ocupaba las alturas de Topolizza. El Mártes el general Tchernaieff atacaba el campamento turco atrincherado, defendido por muchas baterías. Despues de tres horas de combate, los turcos tocaban retirada, abandonando los víveres y bagajes.

«Al mismo tiempo el general Ranko Olimpitz pasaba el Drina y avanzaba hasta Resina donde se trababa un vivo combate de fusilería.

«En el combate de Zaicar parece que de una y otra parte se conservaron las respectivas posiciones, pero que las pérdidas de los servios fueron mayores que las de los turcos. Hasta ahora no tuvieron estos ventajas sensibles, sino ya las habria anunciado la prensa inglesa, que continúa en las mismas dudas de los otros diarios estranjeros acerca de las noticias de una y otra parte.

«El gobierno turco mandó á la frontera servia gran número de bachibozouks (tropas irregulares) y esperaba tropa de Egipto para reforzar los cuerpos de la frontera.

«Parece que los albaneses de Kuschi rehusaron armarse contra los montenegrinos. El gobernador de Scutari mandó tropas contra ellos. Los habitantes de Kuschi se unieron á los montenegrinos y atacaron á los turcos en Medin, persiguiéndolos hasta Podgoritza.

«Dicen de Viena que el gobierno ruso permitió á muchos oficiales que entrasen al servicio del Montenegro.

«Las juntas formadas en Moscow y San Petersburgo enviaron grandes cantidades para Cettinge y Belgrado, á fin de ayudar á sus correligionarios en la guerra contra los turcos.

«El gobierno austro-húngaro ordenó á las autoridades que reprimieran enérgicamente cualquier movimiento hostil á Turquía.

«Un despacho del *Daily Telegraph*, dice que la Turquía tiene en el teatro de la guerra 200 mil hombres.»

Otro diario dice:

«Los servios invadieron la frontera turca con 30 piezas de artillería. Fortificaron el campo de Deligrad en la estension de 6 á 7 kilómetros con 88 piezas de acero. Pusieron las márgenes del Morava en estado de defensa, con obras dirigidas por oficiales ingenieros estranjeros, preparando en todas partes trenes de puente para el caso de retirada.

«Los turcos dicen que pueden mandar á la guerra 100,000 hombres, alguna caballería y numerosa artillería, casi toda Krupp. La infantería está armada con fusil Henry-Martini y bien equipada. Entre los jefes del ejército otomano se cuentan Ibrahim Bajá, prusiano de origen y de carácter *enérgico*; Chevket Bajá, que es otomano y goza de la simpatía de los soldados y Nebjib Bajá, el cual, habiendo sido educado en Bélgica, es considerado como uno de los mas esclarecidos y disciplinadores oficiales de Turquía.»

Las noticias telegráficas continuaban siendo contradictorias. Ahora tenemos las siguientes:

*Belgrado* 7—Tuvo lugar ayer una vivísima escaramuza en Pirot. Los turcos fueron desalojados de Sonkova perdiendo 200 hombres y dejando 100 prisioneros en poder de los enemigos. El camino de Sofía está libre. Estáse bombardeando á Nisit.

El jefe insurrecto Baravelos batió a los turcos en las inmediaciones de Wadein. Luchjmin se concentró en el territorio servio.»

«*Viena*, 7—Los turcos enviaron precipitadamente tropas, que tomaron posicion entre Derof y Sofía, para oponerse á la marcha del general Tchernaieff, que, ocupando á Santa Sofía, dominaría el ferrocarril de Constantinopla.»

«*Belgrado* 7—El ejército montenegrino avanza sin obstáculo en direccion de Mostar, y ocupó á Nevesinje sin disparar un tiro.»

«*Constantinopla*, 7—Desde anteayer el gobierno no consiente que se publique despacho alguno telegráfico respecto de la guerra. Las poblaciones están agitadísimas.

«*Belgrado*, 8—Los cristianos de Bulgaria engruesan sucesivamente el ejército servio. Es inminente una accion importante entre Tchernaieff y Abdul Herin-Bachá, general turco. Viene de Constantinopla con refuerzos importantes.

El coronel Entecha rechazó á los turcos sobre No-...

## GACETILLA

(Á CARGO DE DIONISIO DE-MARÍA)

**Causa célebre**—Al Jury de la Córte de Rio Janeiro le fué presentada el 21 de Julio, la causa en segunda instancia seguida de oficio contra Juan Celestino Cervetto Stockman, como autor del asesinato de Julio Langlois.

Ese asunto criminal, cuyos actores son muy conocidos en Montevideo, donde residieron largo tiempo regenteando la víctima una Sociedad de Socorros Mútuos que arrebató á muchos sus ahorros, y mas tarde, en union con Stockman el café Ibérico situado en la Plaza Independencia, ha adquirido derechos á la celebridad por las circunstancias que rodean el homicidio y por un estraño incidente ocurrido durante el juicio.

Además de intervenir pasiones, secretos del hogar y cuantiosos intereses, cuando el tribunal de hecho pronunció su veredicto en primera instancia y hubo empate de votos decidido por el Juez de Derecho en favor de la inculpabilidad, al siguiente dia varió notablemente la posicion del acusado y hubo un nuevo motivo para excitar la curiosidad pública, en virtud de que varios jurados rectificaron por la prensa su voto que aparecia consignado en el proceso.

**La viruela**—Parece que esa terrible enfermedad se ha propuesto circundar nuestro territorio. La tenemos aquí, se siente débilmente en Maldonado, reina en Santa Rosa, y es muy probable que domine la jurisdiccion de Artigas, pues los diarios brasileros refieren que en Yaguaron está haciendo gran número de víctimas.»

**Precauciones útiles**—El ministro de Agricultura en Francia ha mandado fijar en todos los bosques y campos el aviso que en seguida copiamos.

«*Este aviso* se fija en este punto bajo la proteccion del buen sentido y de la honradez del público.

*Erizo*—Se alimenta de insectos, gusanillos, limazas, larvas y otros muchos animales perjudiciales á la agricultura.—No mateis pues los erizos.

*Topos*—Destruye sin cesar los gusanos, larvas, curtubieres é insectos dañinos. No se alimenta de vegetales. Hace mas beneficios que mal.—No mateis pues, topos.

*Sapos (costrallos)*—Ayuda de la agricultura, destruye de 20 á 30 insectos por hora.—No mateis los sapos.

*Moscardones, abejorros* y sus larvas. Enemigos mortales de la agricultura, ponen de 70 á 100 huevos.—Matad á esos animales.

*Pájaros*—Cada provincia pierde al año muchos miles de francos por los estragos de los insectos. El pájaro es el único enemigo capaz de luchar victoriosamente con ellos; es un gran estirpador; es un ayuda de los agricultores.—Niños, no destrozeis los nidos.

Se dará 25 centésimos á cada niño que entregue á un guarda de campo 500 cabezas de abejorros, moscones etc.»

**La limpieza de este puerto**—Vale la pena de tomarse en consideracion un artículo del *Telégrafo Marítimo*, tendente á demostrar que no se cumplen las condiciones bajo las cuales fué autorizada una empresa para la limpieza de este puerto, recibiendo en compensacion el impuesto de 10 y de 4 centésimos por cada tonelada de buques ultramarinos y de cabotaje.

Las observaciones del colega pueden resumirse así:

La empresa carece de elementos;

Las dragas no trabajan diariamente:

El fango es arrojado á menor distancia que la establecida.

Sepamos si en efecto se cometen esos deslices con perjuicio de los intereses generales, ó si tales informes proceden de un error esplicable por el deseo de que cuanto antes termine una operacion de reconocida utilidad y urgencia.

**Estátua de Mazzini**—Del *Corriere Mercantile* de Génova del 20 de Junio traducimos lo siguiente:

«Ayer por la mañana, una comision presidida por el comendador Vicente Picasso, cónsul general de la República Argentina, pasó al lugar donde se habia depositado la grandiosa estátua de GIUSEPPE MAZZINI, de la que es autor el comendador Julio Monteverde, y que está destinada á adornar una de las plazas de Buenos Aires.

«Despues de las debidas formalidades, se procedió á la apertura del edificio que contenia el monumento.

«Un grito de admiracion saludó la egregia obra de Monteverde.

«Efectivamente, la semejanza es perfecta, la naturalidad de la posicion, la espresion de la mirada y lo acabado de los mas mínimos detalles, concurren á hacer de este nuevo trabajo de Monteverde, una de las obras esculturales mas perfectas que hayan salido de sus manos.

«Inmediatamente se espidió al egregio escultor el siguiente telegrama:

«En presencia de la estátua de Mazzini, heridos «de admiracion por esta sublime obra, los amigos «te ofrecen sus ardientes congratulaciones.»

«Monteverde contestó agradeciendo esta demostracion, lleno de cordial emocion.

«El monumento representa á Mazzini de pié, con la mano derecha apoyada en el respaldo de una silla, teniendo algunas hojas de papel en la izquierda. La estátua tiene tres metros de altura. El trozo de mármol en que está tallada, es blanquísimo y pesa 18 toneladas.»

La estátua está en viaje y debe llegar muy pronto á Buenos Aires.

**Caridad**—La Comision Oriental de Socorros, establecida en Buenos Aires, por intermedio de su Presidente el Dr. D. Eustaquio Tomé ha donado 11,307 pesos papel para el Hospital de Niños de aquella ciudad.

...esplendor tan brillante y suave como la seda mas fina. 312

**Hotel Oriental, en el Miguelete**—El único en su género que posee todas las comodidades necesarias para pasar un buen dia de campo, su servicio inmejorable en las excelentes comidas que allí se sirven á precios baratísimos, un rico billar que allí se encuentra unido á un precioso jardin de recreo hacen de aquel establecimiento un paraíso que todos deben ir á visitar. jl26-15

**Mueblería de Benito Lusiardo**—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

**Mueblería y tapicería**—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del país, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerada en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CVI

## DATOS GENERALES

### Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 467 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 4 milésimos oro y el peso oro 4 pesos 67 centésimos en papel.

### El Oro

Abrió á 461 y cerró á 467. Despues de bolsa subió hasta 464 á cuyo tipo quedaban compradores á las 4½ de la tarde.

### Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 4, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 4, Porongos, San José, Maldonado y San Cárlos. Agencia, calle Uruguay, num. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio

### Vapores

*Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:*

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

...

### Mortalidad

Dia 2

Mercedes Orellana, oriental, 1 mes; Consuelo, oriental, 3½ años; José Bartoli, oriental, 16 meses; Emilio Rocco, oriental, 10 meses; una párvula, momentos; un párvulo, momentos.

## MISCELÁNEA

### ¡Beba padre!

¡QUE LE VA LA VIDA!

(Tradicion)

Dama de mucho cascabel y de mas temple que el acero toledano, fué doña Ana de Borja, condesa de Lemos y vireina del Perú. Por tal la tuvo Su Majestad doña María Ana de Austria, que gobernaba la monarquía española durante la minoridad de Cárlos II; pues al nombrar virey del Perú al marido lo proveyó de real cédula, autorizándolo para que, en caso de que el mejor servicio del reino lo obligase á abandonar á Lima, pusiese las riendas del gobierno en manos de su consorte.

En tal conformidad, cuando su escelencia creyó indispensable ir en persona á apaciguar las turbulencias de Laicacota, ahorcando al rico minero Salcedo, quedó doña Ana en esta ciudad de los Reyes presidiendo la Audiencia, y su gobierno duró desde 1668 hasta Abril del año siguiente.

Así como suena, y mal que nos pese á los peruleros, hemos sido durante diez meses gobernados por una mujer....y francamente que con ella no nos fué del todo mal, porque el pandero estuvo en manos que lo sabian hacer sonar.

Y para que ustedes no digan que por mentir no pagan los cronistas alcabala y que los obligue á que me crean bajo la fé de mi palabra, copiaré lo que sobre el particular escribe el erudito Sr. de Mendiburu, en su escelente y concienzudo *Diccionario Histórico*:—«Al emprender su viaje á Puno el conde de Lemos, encomendó el gobierno del reino á doña Ana, su mujer, quien lo ejerció durante su ausencia resolviendo todos los asuntos, sin que nadie hiciese la menor observacion, principiando por la Audiencia que reconocia su autoridad. Tenemos en nuestro poder un despacho de la vireina, nombrando un empleado del tribunal de cuentas, y está encabezado como sigue: D. Pedro Fernandez de Castro y Andrade, conde de Lemos; y doña Ana de Borja, su mujer, condesa de Lemos, en virtud de la facultad que tiene su Escelencia para el gobierno de estos reinos, atendiendo á lo que representa el tribunal, he venido en nombrar y nombro de muy buena gana, etc. etc.

Era doña Ana, en su época de mando dama de veintiocho años, de gallardo cuerpo, aunque de rostro poco agraciado. Vestia con esplendidez, y nunca se la vió en público sino cubierta de brillantes. De su carácter dicen que era en estremo soberbio y dominador, y que vivia muy infatuada con su abalorio y pergaminos.

Si seria chichirinada la vanidad de quien, como ella, contaba entre los santos de la corte celestial nada menos que á su abuelo Francisco de Borja.

Las picarescas limeñas, que tanto quisieron á doña Teresa de Castro, la mujer del virey don García, no vieron nunca de buen ojo á la condesa de Lemos y la bautizaron con el apodo de la *Patona*. Presumo que la vireina seria mujer de mucha clase.

Entrando ahora en la tradicion, cuéntase de la tal doña Ana algo que no se le habria ocurrido al ingenio del mas bragado gobernante, y que prueba en sustancia cuan grande es la astucia femenina y que cuando la mujer se mete en política ó en cosas de hombres, sabe dejar bien puesto su pabellon y darnos unas lecciones que ni las de Pradier Foderé, con motivo de la crisis.

Entre los pasajeros que, en 1668, trajo al Callao el galeon de Cadiz, vino un fraile portugués de la órden de San Jerónimo. Llamábase el padre Nuñez.

Apenas llegado éste á Lima, recibió la vireina un anónimo en que la denunciaban que el fraile no era tal fraile, sino algun espía ó comisionado secreto del Portugal, quien para el mejor logro de alguna maquinacion política se presentaba disfrazado con el santo hábito.

La vireina convocó á los oidores y sometió á su acuerdo la denuncia. Sus señorías opinaron porque inmediatamente y sin muchas contemplaciones se echase guante al padre Nuñez, y se le ahorcase *coram populo*. Ya se vé! En esos tiempos no estaban de moda las garantías individuales ni otras candideces de la laya, que ogaño se estilan, y que así garantizan al prójimo que cae debajo como una cota de seda de un garrotazo en la espalda.

La sagaz vireina se resistió á llevar las cosas al estricote y, viniéndosele á las mientes algo que cuenta Garcilaso de Francisco de Carvajal, dijo á sus compañeros de Audiencia. Déjenlo vueseñorías por mi cuenta que, sin necesidad de ruido ni de tomar el negocio por donde quema, yo sabré descubrir si es fraile ó monago, que el hábito no hace al monje sino el monje al hábito. Y si resulta preste tonsurado por barbero y no por obispo, entonces, sin mas kiries ni letanías, llamamos á Gonzalvillo para que lo cuelgue por el pescuezo en la horca de la Plaza.

Este Gonzalvillo, negro retinto y feo como un demonio, era el verdugo titular de Lima.

Aquel mismo dia, la vireina comisionó á su mayordomo para que invitase al padre Nuñez á *hacer penitencia* en Palacio.

Los tres oidores acompañaban á la noble dama en la mesa, y en el jardin esperaba órdenes el terrible Gonzalvillo.

La mesa estaba opíparamente servida, no con esas golosinas que hoy se usan y que son como manjar de monja, soplillo y poca sustancia, sino con cosas suculentas, sólidas y que se pegan al riñon. La fruta de corral, pavo, gallina y hasta *chancho enrollado*, lucia con profusion.

El padre Nuñez no comia... devoraba. Hizo cumplido honor á todos los platos.

La vireina guiñaba el ojo á los oidores, como diciéndoles:

—Bien engulle! Fraile es.

...

Trátase de una jóven de diez años, que lleva cinco meses de aprendizaje en un taller de confeccion de chalecos de hombre. Despues de un mes de trabajo asiduo, pero no exajerado, al coser unos ojales perdió el conocimiento y durmió una hora. Vuelta en sí, se puso de nuevo á trabajar y le repitió el accidente. En los dias siguientes, cada vez que le daban á coser ojales se reproducia el hipnotismo, pero cuando trabajaba en otra cualquiera clase de costura permanecia sin novedad.

El doctor Bouchut tuvo conocimiento del hecho y quiso presenciarlo; se le dió á la jóven trabajo de ojales, y apénas dió algunas puntadas cayó pesadamente al suelo dormida por completo. M. Bouchut la levantó, observó la catalepsia de los brazos y de las piernas, la dilatacion de la pupila, la lentitud del pulso é insensibilidad completa. El sueño duró tres horas, y la jóven volvió en sí sin sentir nada de particular, repitióse la prueba el dia siguiente, y el sueño no duró mas que una hora.

M. Bouchut, se cercioró de que cualquiera otra clase de costura no producia hipnotismo en la jóven. La nevrosis de esta se halla, pues, caracterizada por sueño, anestesia y catalepsia. Es el hipnotismo de Braid, Esdaile y Azam; pero mientras que esto es esperimental, es decir, un hecho determinado por el cansancio especial de la vista, que resulta de la fijeza de la mirada y de un estrabismo voluntario, el caso de Mr. Bouchut es un hecho de hipnotismo espontáneo. Pero el uno esplica el otro, y probablemente solo hay en ambos casos una excitacion pasajera de ciertas regiones de los centros nerviosos, por consecuencia de un desórden vaso-motor desórden reflejo, desórden vaso-motor determinado por una excitacion periférica.

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Agosto 2 de 1876.*

VENTAS DE ORO

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ al con'do 461 p% | | 1,000 $ al con'do 465 p% |
| 500 « id id . . 461 » | | 5,000 « id id . . 465 » |
| 1,000 « id id . . 463 » | | 1,000 « id id . . 467 » |
| 4,000 « id id . . 464 » | | 500 « id id . . 468 » |
| 1,000 « id id . . 464 » | | 1,000 « id id . . 469 » |
| 1,000 « id id . . 464 » | | 1,000 « id id . . 469 » |
| 3,000 « id id . . 464 » | | 4,000 « id id . . 468 » |
| 2,000 « id id . . 464 » | | 1,000 « id id . . 468 » |
| 4,000 « id id . . 465 » | | 1,000 « id id . . 469 » |
| 1,500 « id id . . 465 » | | 1,000 « id id . . 468 » |
| 1,000 « id id . . 465 » | | 1,200 « id id . . 467 » |
| 1,000 « id id . . 465 » | | |

Total al contado $ 38,700

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ para fin de mes | 452 | p.% |
| 10,000 « idem idem | 455 | » |
| 1,000 « idem idem | 458 | » |
| 3,000 « idem idem | 458 | » |
| 1,000 « idem idem | 458 | » |
| 2,000 « idem idem | 458 | » |
| 1,000 « idem idem | 458 | » |
| 2,000 « idem idem | 459 | » |
| 2,000 « para el 15 de Agosto | 458 | » |
| 4,000 « idem idem | 460 | » |
| 9,000 « idem idem | 460 | » |
| 7,000 « idem idem | 460 | » |
| 2,000 « idem idem | 460 | » |
| 2,000 « idem idem | 460 | » |
| 7,000 « idem idem | 460 | » |
| 1,000 « idem idem | 460 | » |
| 2,000 « idem idem | 462 | » |
| 1,000 « idem idem | 462 | » |
| 1,000 « idem idem | 464 | » |
| 2,000 « idem idem | 464 | » |
| 1,000 « idem idem | 469 | » |
| 2,000 « idem idem | 464 | » |
| 1,000 « idem idem | 464 | » |
| 1,000 « idem idem | 463 | » |
| 1,000 « idem idem | 463 | » |
| 4,000 « idem idem | 464 | » |
| 2,000 « idem idem | 464 | » |
| 1,000 « idem idem | 464 | » |
| 1,000 « para el sábado | 465 | » |
| 2,000 « idem idem | 467 | » |
| 1,000 « para mañana | 468 | » |
| 1,000 « idem idem | 468 | » |
| 2,000 « idem idem | 468 | » |

81,000 $

### Telégramas comerciales

Lóndres, Julio 20.

5 por ciento, empréstito brasilero de 1875, 90.

6 por ciento, empréstito argentino de 1871, 39.

6 por ciento, empréstito uruguayo de 1871, 13½

Paris, Julio 20.

Cinco por ciento, títulos franceses fr 106 ½.

Hamburgo, Julio 20.

Cambio sobre Lóndres 20 m. 33 pf. por £.

Lisboa, Julio 20.

Entró hoy de Liverpool por Burdeos y siguió viaje para el Pacífico y escalas, el vapor inglés «Illimani.»

Nueva-York, Julio 20.

Cambio sobre Lóndres 4.89.

Petróleo refinado 17 ½ cts. galon.

Harina extra state shipping brands, 4 dollars ... cts. á 4 dollars 85 cts. por barrica.

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

### Entradas de Ultramar—dia 2

Barcelona el 23 de Mayo, bergantin goleta español «Ceferino», de 171 toneladas, capitan A. Riva con ... de tripulacion, á A. Pino hijo y hno. con 318 pipas, 58 medias y 72 cuarterolas vino tinto, 119 barricas pimenton, 50 sacos garbanzos.

Paysandú el 25 del ppdo., barca sueca «Tram...» de 216 toneladas, capitan Jansen con 8 de tripulacion, á la órden con frutos.

...

OTRA
EL DOMINGO 6 DE AGOSTO
2.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

# HUGONOTES

---

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española
DIRIGIDA POR EL 1ER. ACTOR

## DON JOSÉ VALERO

FUNCION ESTRAORDINARIA
PARA EL JUEVES 3
Á BENEFICIO DEL «CLUB CATÓLICO»

1.º Sinfonía.
2.º El interesante drama de costumbres, en tres actos y en verso, original del acreditado poeta Enrique Perez Escrich:

## El Cura de Aldea

Escrito espresamente para el Sr. Valero, quien lo estrenó con estraordinario éxito en Madrid, como últimamente en la Habana, Méjico, etc.
Contando con la complacencia de la primera actriz Sra. Cayron, se pondrá en escena el aplaudido juguete en un acto y en que tanto se distingue la esperada artista desempeñando cuatro distintos caracteres: «una gallega», «una valenciana» y «una andaluza», nominado:

Tramoyas de una criada
ó
UNA VIEJA COQUETA

Acompañan á dicha señora las Sras. Lopez y Ruiz y los Sres. Reig y Carmona.
Á las ocho.

# REMATES

## Ruano y Gomensoro

[illegible] incendio de muebles, alfombras de tripe, una pajarera, una mesa de billar, 2 cuadros al óleo, y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.
El viernes 4 de Agosto, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de los muebles de sala, aposentos, comedor, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

Á las 2 de la tarde
Una mesa de billar con todos sus útiles.
1 gran pajarera.

Á las tres de la tarde
1 cuadro al óleo, efecto de luz, la zapatería.
1 id. id., la cocina andaluza.

Á las 3½ de la tarde
20 volúmenes varias obras en español, francés é inglés.
Recomendamos á los aficionados que no falten, pues se venderán sin reserva. 3384-ag2-3

## Luis Fosa

JUDICIAL—Venta forzosa á todo precio, sin tasacion. El 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé un precioso terreno en la importante cuchilla de Juan Fernandez, con una finca en la mejor posicion, entre el camino real y frente á la importante estacion del Ferro-carril del Norte. Se previene que la venta se hará en un lote ó por fracciones en cuatro lotes; que se quemará por cualquier precio y sin retirar [illegible]. Tambien se previene que hay un solar que tiene un monte de árboles frutales, y el frente del terreno está cercado con pretil de material y baranda de hierro; los tirantes de la azotea son de urunday; etc., etc. Títulos á satisfaccion.
NOTA—Se previene que no hay límites para vender; así es que el citado terreno se quemará á cualquier oferta. Para planos y pormenores, ocurrir al escritorio del rematador, calle del Cerro n. 149. 3353-jl30-7

## J. G. Previtali

[illegible] un precioso terreno de cantera, en la calle Rio Negro, esquina Isla de Flores, dividido en solares.
El domingo 13 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente y para pago de [illegible] el terreno arriba mencionado dividido en nueve solares; cuatro sobre la calle Isla de Flores, de 8 metros 725 milímetros frente por 25 fondo; y cinco solares sobre la calle del Rio Negro; [illegible] 10 metros 462 milímetros, por 34 metros y 90 milímetros de fondo.
Creemos inútil recomendar estos solares que son de piedra de primera clase, propio para cantera, y no pedimos que los que se interesen pasen á inspeccionarlos seguros que les agradarán.
Recomendamos puntualidad á la hora; y para cualquier informe, casa del rematador Cámaras número 131. 3341-jl29-14

### Por el mismo

[illegible] de varios solares en el pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas núm. 61, 63, 66, 63 y 70.
Á LA MAYOR OFERTA
El domingo 6 de Agosto á la UNA en punto de la tarde venderemos á la MAS ALTA OFERTA y dinero de contado, varios solares de los mejores situados en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas arriba marcadas.
Creemos inútil recomendar la importancia de estos solares, por la brillante posicion en que están situados, en el centro del mismo pueblo.
Los solares se determinarán por banderolas.
Advertimos á los interesados que cumpliremos lo que ofrecemos al principio es decir: VENDER á la MAS ALTA OFERTA.
Pedimos puntualidad á la hora. 3355-jl30-6

### Por el mismo

JUDICIAL
De todas las existencias pertenecientes al concurso de la fundicion denominada SOCIEDAD VULCANO.—En la calera de Garrasino y C.ª, en la Aguada.
De órden del Sr. Juez L. de Comercio.
El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de la concursada sociedad, á saber: 1 pescante á cadena, 1 máquina para moler carbon, 2 crisoles, tornos grandes con sus correspondientes poleas, banco para cepillar fierro, 1 máquina de tarrajar, máquina de barrenar y cortar fierro, varias piezas de torno, 1 aparato para doblar planchas de fierro, 1 máquina trilladora, 1 taladrador, 1 martinete á vapor, 1 guinche y varias otras piezas pertenecientes á la fundicion que se omiten por su estension.
Pedimos puntualidad á la hora; pues venderemos á la mas ALTA OFERTA. 3402-ag3-11

## Pedro B. y Lopez

JUDICIAL
De órden del señor Alcalde Ordinario del departamento de la capital, ciudadano don Cárlos S. Viana, procederé á vender el dia 10 del próximo mes de Agosto, á las 4 de la tarde, un terreno situado en la nueva ciudad, á inmediaciones del Cementerio principal, compuesto de 5,065 varas cuadradas, encerradas en esta forma: por el frente, al Este, que es la prolongacion de la calle del Cuareim, 44 metros; por el Oeste, 49 metros y dá frente á la calle del Paraguay; por el Sud, 76 metros, y por el Norte, 81 metros; tasada la vara cuadrada en 1 peso 80 cts. oro, siendo el importe total de toda la tasacion de 9,117 pesos oro; no admitiéndose oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion; cuyo acto tendrá lugar el dia y hora designado, con asistencia del Escribano actuario y Alguacil del Juzgado; cuya venta se efectuará para satisfacer una hipoteca que adeuda el dueño del terreno don Isidro Bujones á don Juan Quirela, designándose el lugar del terreno por la bandera de remate.
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas datos al rematador Zavala núm. 94. [illegible]

## Carballo Romaña y C.ª

[illegible] comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, Zavala, 70.
El viernes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles. 3390-ag3-3

### Por el mismo

Ala Colonia y Ciudadela — Continuacion de las existencias del almacen del «Zuavo».
HOY Jueves 3 del corriente, á las 12 del dia, continuará la venta de todo el gran surtido de dicho almacen.—Se omite su detalle. ag3-1

## Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.
El viernes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 3373-agl°-4

## Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías — En su casa calle del Rincon núm. 52.
HOY Jueves 3 de Agosto á las 12 en punto del dia procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 3377-al°-3

## Mendoza y Ucar

DE NOCHE
En su casa calle Ituzaingó núm. 119.
Todos los mártes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercadería que estarán á la vista en el local del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3331-jl28-perm.

## S. Roleri y C.ª

En nuestra casa calle 18 de Julio núm. 322.
HOY jueves 3 del cnte., á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de cantidad de artículos de tienda, almacen y ferretería por cuenta y órden de sus dueños.
Á las 3 en punto de la tarde se venderá para los panaderos, una máquina nuevo sistema para trabajar la masa. 3393-ag3-2

## Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.
HOY jueves 3 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3327-jl28-6

### Por el mismo

De azúcar y garbanzos—En Herrera Nuevo.
El viernes 4 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente:
500 sacos azúcar.
1 partida garbanzos. 3328-jl28-4

## B. Lusiardo

JUDICIAL
Con autorizacion del Alcalde Ordinario de las Piedras y cuenta de la sucesion de D. Márcos Rodriguez por pago de créditos.—De un terreno solar situado á inmediaciones de la estacion «Bella Vista» y en el distrito denominado «Caserío de los Negros».
El mártes 15 de Agosto, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al contado y en oro sellado, de dicho terreno con 15 varas de frente por 100 de fondo, formando un total de 1,500 varas cuadradas, tasado á razon de 90 cts. vara, lindando por el Norte y Nordeste con D. Gervasio Monteiro y por el Sud y Sudeste con la calle pública y José Campos.
NOTA.—Se recomienda la asistencia á la hora indicada. La bandera indicará el local del remate.
No se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. 3361-agl°-13

## Manuel Canosa

Judicial para pago de un crédito
El sábado 5 y domingo 6 del corriente mes, empezaré la venta de los ricos muebles depositados en la calle 18 de Julio núm. 491 (Cordon); como son sofaes, sillas y sillones, espejos, mesas de centro, alfombras, ropero, camas, lavatorio, relojes de sala y de pared, máquinas de coser, 1 caja de música, gran cantidad de vinos, idem loteras composicion, idem de loza, 1 rica escopeta montecristo é infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension. 3414-ag3-4

## A. Carranza y C.ª

Magnífica colocacion de dinero para los capitalistas.
Venta por lo que den.
De las hermosas casas alta y baja sitas en la calle de las Piedras, n. 196 y 198, por arreglo de testamentaría.
HOY jueves 3 de Agosto á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, para arreglo de testamentaría, las citadas casas, que se componen como sigue: 10 mts. 7 cts. de frente al Sud por 25 mts. de fondo, haciendo un total de 257 metros 50 cts. cuadrados y repartidas del modo siguiente:
CASA BAJA.—Un hermoso almacen de 21 metros de largo, 3 piezas para familia, 2 grandes patios con techos de cristal, aljibe, cocina y demás oficinas.
CASA ALTA.—11 piezas completamente nuevas pues la casa hace poco que fué reedificada, patio, cocina, gas en toda la casa, aguas corrientes, caño maestro, etc.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
Los interesados pueden, para informes, ocurrir al escritorio de los rematadores, calle Piedras, n. 196.
Títulos de primer órden. 3358-jl30-4

## Alejandro R. Alvarez

De azúcar del Brasil, en barricas—En Capurro.
El viernes 4 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta por órden del señor Agente de Seguros del Brasil y por cuenta de quien corresponda, una gran partida de azúcar desembarcada del bergantin goleta «Robini» procedente de Pernambuco.
Los lotes se detallarán al gusto de los compradores.
Recomendamos puntualidad á la hora indicada.
Para mas informes al escritorio del rematador, Ituzaingó núm. 120. 3385-ag2-3

## Sorracco y Traverso

JUDICIAL
El mártes 8 de Agosto, á la una en punto, venderemos en la puerta de la Bolsa, por órden del señor Alcalde Ordinario, para pago de un crédito hipotecario, un terreno, de la propiedad de D. J. Dorray, sito en el pueblo de la Victoria, manzana E, con 23 mts. 62 cts. de frente al Sud, calle pública, y 42 mts. 95 cts. de fondo al Norte, formando un área de 1,014 mts. y 1790 diez milímetros, tasado el todo en la suma de 986 pesos y 55 cents., no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA.—Para mas informes, pueden ver á los rematadores, en su casa, Sarandí, 297. 3354-jl30-8

### Por el mismo

Importante de plantas por órden de don Domingo Basso en su casa calle del Sarandí núm. 297.
El viernes 4 de Agosto á las siete en punto de la noche dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como ser: camelias, jazmines, diamelas, del cabo, del país, etc. magnolias, azaleas, rhododendrum, rosales, araucarias, cedros, naranjos, limones varias clases, groselleros, nísperos del Japon y un surtido de plantas para salones, patios, jardines, quintas y chacras.
Al mismo tiempo un completo surtido de árboles frutales injertados. 3376-agl°-4

### Por el mismo

JUDICIAL
En Canelones.—De una diligencia en perfecto estado, casi nueva.
El domingo 6 del corriente, venderemos, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de Canelones, para pago de un crédito, una diligencia tasada en 700 $, no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 466 $ 67 cts.
El remate tendrá lugar en Canelones en la casa de D. Francisco Marquez, donde se halla depositada, y á la una en punto.
Para mas informes, pueden ver á los rematadores, Sarandí, 297. 3383-a2-5

## M. A. Martinez

Importante Judicial
Por órden del síndico del concurso formado á don Andrés Chiovino y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, para pago de un crédito hipotecario.—De tres fracciones de chacras situadas en el paraje denominado «El Sauce», departamento de Canelones.
El mártes 8 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, venderé las tres fracciones de chacras arriba espresadas, cuya área y tasacion es como sigue:
La 1.ª fraccion consta de dos cuadras de frente por 30 cuadras de fondo de Norte á Sur, linda al Oeste con los Barnechea, por el Norte con D.ª Petrona Leon, por el Sur con D. Feliciano Rocha y por el Oeste con los herederos de D. Antonio Castro; en el centro del terreno existe un edificio de habitacion con 3 piezas, edificado en terreno de 12 mts. 60 cts. largo por 5 mts. 10 cts. ancho, un granero de 10 metros 30 cts. largo por 5 mts. 25 cts. ancho, y un galpon de 11 mts. de largo; el área del terreno es 60 cuadras cuadradas, tasado con todo lo edificado á 36 $ cuadra cuadrada ó sea 2,160 $ oro la fraccion.
La 2.ª fraccion, situada á inmediaciones del anterior, consta de 2 cuadras de frente por 30 de fondo, formando una área de 60 cuadras cuadradas, tasado á 30 $ la cuadra cuadrada ó sea 1,800 $ la fraccion.
La 3.ª fraccion, contigua á la anterior, consta de 2 cuadras de frente por 30 de fondo, formando una área de 60 cuadras cuadradas, tasado á 30 $ cuadra ó sea 1,800 $ la fraccion.
La venta se efectuará en la casa calle Sarandí, núm. 297.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para mas informes, á casa del rematador, calle Arapey, 100, altos. 3336-jl29-10

## M. Menchaca

En la calle Ciudadela núm. 116
El miércoles 9 del corriente á las 4 de la tarde se venderá á la mas alta oferta la bien situada finca de altos edificada á la moderna, calle Ciudadela núm. 116; dicha finca produce muy buena renta y se encuentra en lo mas céntrico de la ciudad y á una cuadra de la Plaza Independencia.
El que quiera emplear bien su dinero se le presenta la oportunidad de una linda pichincha.
Los interesados que quieran con anticipacion ver la finca en la misma casa encontrarán una persona que les enseñe sus lindos almacenes, casa de familia etc. etc. que comprende dicha propiedad.

## Rossell Hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.
El miércoles 9 de Agosto, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 3411-ag3-6

## A. Farnés y C.ª

Importante—De la fundicion «Vulcano» sita en la calle del Yi á un costado del molino del señor Baillo.
El miércoles 9 de Agosto á la una de la tarde se empezará la venta al mejor precio, dinero de contado de las existencias de dicha fundicion á saber:
1 máquina á vapor fuerza 18 caballos en buen estado, 1 id de otra fuerza, 2 id chicas, 1 id de cepillar, 1 id con tijera y punzon, 3 id de mano, 1 id para remachar, [illegible] tornos de 3 y 4 metros de largo, [illegible] de trasmision [illegible] fraguas movibles, 1 balanza al por mayor, infinidad de máquinas y útiles que no se enumeran por la mucha extension, galpon con techo de fierro galvanizado.
N. B.—Si alguno se interesa por el todo puede entenderse con el rematador en su escritorio Rincon 264 ó con el encargado en la calle de Paysandú 197.
El establecimiento estará abierto todos los dias para los que quieran verlo. [illegible]

# AVISOS FÚNEBRES

PASCUAL SUBIRAN
(Q. E. P. D.)
Falleció el 2 de Agosto de 1876.

Doña Julia Ivon de Subiran su esposa, y demas deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán el día 5 de Agosto en la iglesia del Paso del Molino á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

# SECCION JUDICIAL

## Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Dia 2

TRÁMITE—Mauá con Carambula y Mayan; Sandomino con Giavasoni; [illegible]
SENTENCIAS—Madera y Wilson.
Los Secretarios.

## DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 2

Rebolli con Madriaga y tercería Valentin y demas hermanas Madriaga; [illegible]

## Despacho

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION
Dia 2

Abelino Lerena; Novoa con Quinteros; [illegible]

## Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION
De los dias 1.º y 2

Serby con Perez y Muerga; [illegible]

## Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION
De los dias 31 de Julio á 1.º de Agosto

Ruival y Moulia; [illegible]

2.ª SECCION

Leandro Leguisamon; [illegible]

## Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION
Dia 29

Silvestre; Balbi; [illegible]
Agosto 1.º
L. Delgado; [illegible]

## Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales [illegible] El Siglo [illegible]

## Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumaran, Juez Comisario del concurso [illegible]

Por disposicion de D. Alfredo [illegible] ag3-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez Letrado de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata contra D. Baldomero Martinez, hago saber que el dia 12 de Agosto, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de dos fracciones de terreno situadas en la manzana n.º 2 de la Playa de la Aguada, cuya área total asciende á 4,535 metros 52 centímetros, tasados en 49,896 pesos 72 centésimos oro sellado. Los antecedentes se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—José L. Antuña (hijo), escribano público. ag2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por [illegible] José Luis Antuña (hijo), Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos [illegible] —José Luis Antuña, hijo, Escribano público. jl29-1mes.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Cárlos Vaghi contra D. Martin Soldini, hago saber: que el dia 11 de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á la puesta del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado [illegible] Antuña (hijo), escribano público. a2-9

Por disposicion del Dr. D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso [illegible] Escribano público. el-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra don Juan [illegible] José Luis Antuña (hijo), escribano público. jl29-5

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los señores Lezica, Lanuz y Fynn [illegible] José Luis Antuña (hijo), escribano público. jl29-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don [illegible] José Luis Antuña, hijo, escribano público. jl27-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á [illegible] José Luis Antuña, Escribano de Comercio. jl21-2m

Ha sido nombrado adjunto del Juzgado el escribano público don José Luis Antuña (hijo). Lo que se hace saber [illegible] José Luis Antuña, escribano de comercio. jl26-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan Sloan [illegible] José Luis Antuña, escribano de Comercio. jl21-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don D. Teodoro Párraga [illegible] José Luis Antuña, Escribano de Comercio. jl16-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Ignacio Perez [illegible] José Luis Antuña, Escribano de Comercio. jl16-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José E. Perez [illegible] José Luis Antuña, Escribano de Comercio. jl16-18

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumaran, Juez Comisario del concurso Rodriguez, hago saber: que [illegible] José Luis Antuña, Escribano de Comercio. jl16-15

## Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder el dia [illegible] Antenor R. Pereira, Escribano Público. ag3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion [illegible] Antenor R. Pereira, escribano público. jl25-10

Por disposicion del doctor don Manuel Francisco [illegible] José Luis Antuña (hijo), escribano público. ag3-7

## Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, doctor don Daniel Granada [illegible]

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio [illegible] José Luis Antuña, [illegible] ag3-18

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion [illegible] Antenor R. Pereira, escribano público. ag2-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza [illegible]

mino de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oir providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—Silvestre Sienra, escribano público. 3358-jl30-1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Daniel Granada conociendo por impedimento del de la 1.ª se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Carlos Quinzi, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría.—Montevideo, Junio 6 de 1876.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. jl11-1 mes

## Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del Alcalde Ordinario titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia doce del entrante mes, se procederá á vender en pública almoneda, en las puertas de este Juzgado y á la hora de ponerse el sol, una propiedad perteneciente á D. Juan Ravella, situada en la calle de Tacuarembó entre las de Cerro-Largo y Paysandú, contigua al número 3, para con su importe satisfacer un crédito hipotecario á favor de D.ª Magdalena Gatta. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion (2,985 pesos 83 centésimos). Para mas informes, los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—Nicolás Lenguas, escribano público. agl°-8

Por disposicion del Alcalde Ordinario titular de la capital don Cárlos S. y Viana, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Victoria Rouriche para que si alguien se considera por cualquier título acreedor á ella, comparecieta á hacer valer sus derechos ante este Juzgado dentro del término de 20 dias, contados desde esta fecha—Montevideo, Julio 19 de 1876—Juan Prieu, Escribano Público. jl20-19

## Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Ramospé (padre), para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover don Juan Etchepare, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1876.—Ricardo L. Usher, juez de paz. ag-2-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Ramon Martinez para que en el término de diez dias de la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á entablar don Tomás T. de Gorcochea como apoderado de don Victor Marlac, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—Ricardo L. Usher, juez de paz. agl°-3

## Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan José Martinez, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla don Otto Schultz, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—Fructuoso de Medina. agl.°-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fortunato A. Olivera para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á poner exepciones en el inventario y embargo de muebles hecho á pedido de don Domingo González, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—Fructuoso de Medina. agl°-8

## Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de consumo de gas, le inicia don Pedro Mendez, en representacion de esa empresa, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como en derecho corresponda.—Montevideo, 2 de 1876.—Cárlos M. de Nava. ag3-15

## Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se cita y emplaza á don Manuel Varela, para que dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el intestado Gerónimo Iglesias sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1876.—Antonio Cadenas, escribano público. jl28-10

## Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—Luis B. Cardoso, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl30-1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, por tercera vez, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, intestado, de D.ª Francisca Enerzo, de nacionalidad argentina, fallecida en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, á deducir las acciones que crean asistirles.—Montevideo, Julio 15 de 1876.—Luis B. Cardoso, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl18-15

## Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fabio Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion previa la demanda que ante Juez competente le va á entablar el señor don Juan Bautista Concini por cobro de pesos procedentes de suministros de pan y artículos de almacen bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Florida, Julio 26 de 1876.—Manuel Osorio, Juez de Paz. jl28-20





# AVISOS

## Se alquila

Por 25 pesos mensuales los bajos de la casa calle Ituzaingó esquina Cerrito, señalada con el núm. 180 á 92, propia para negocio. Teniendo las oficinas necesarias; para tratar Ituzaingó 48 de doce á una. ag3-3

## Al comercio

La carpintería que giraba en esta plaza calle de Ibicuí 218 de Casacuberta y Bonas, desde hoy Bonas se queda con todo el activo y pasivo y girará bajo el nombre de Jaime Bonas—Montevideo, Agosto 2 de 1876. ag3-3

## Conchavos

SORIANO 12—Se necesita 1 dependiente de tienda práctico, 2 niñeras, 2 muchachos, 3 mucamas y una cocinera italiana: hay para colocar cocineros buenos y matrimonios bien recomendados. ag3-3

## Direccion de I. Pública

Montevideo, Agosto 2 de 1876.
Llámase á propuestas para proveer las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo, durante los meses de Agosto á Diciembre inclusive de este año, de los siguientes útiles y objetos:
Mesas americanas.
Mesas escritorio con tarima.
Sillones de esterilla para maestro.
Sillas esterilla americanas.
Relojes de pared con cuerda para ocho dias y campana.
Armarios para Biblioteca ó útiles.
Bancos con espaldar.
Tableros contadores.
Esponjas para los pizarrones.
Tinta en botellas ó en barriles, por litro—Precio del litro.
Tiza.
Cuadernos de escritura con ó sin muestras.
Sobres de esquela.
Plumas de acero.
Reglas.
Lápices de pizarra, sin madera.
Papel de oficio rayado, con columnas y liso.
Pizarras.
Las propuestas se recibirán en la Inspeccion de I. Pública, hasta el dia 14 del corriente Agosto á las doce del dia, hora á que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.
Las propuestas pueden hacerse por todos los útiles y objetos, por varios de ellos ó por uno solo, á eleccion de los proponentes.
Los proponentes se obligarán en el caso de aceptarles su propuesta, á entregar los útiles ú objetos que mensualmente se les pidan.
Los modelos de las mesas y bancos pueden verse en el Depósito de la Inspeccion de I. Pública—De los demás útiles y objetos deberá adjuntarse una muestra á la propuesta.
El pago se hará al contado en el acto de recibirse los útiles ú objetos que se hayan pedido.
La Direccion de I. Pública se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa, ó de rechazar todas las que se hayan presentado, segun lo estime mas conveniente.
ag3-10 La Secretaría.



## Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE
CXV-1.ª pág.

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:
Á medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
Á 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
Á 2½ id.—Libretas para lavado.
Á 3 id.—Historia de la tierra.
Á 4 id.—Poesías de Barto [illegible]
Á 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
Á 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
Á 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
Á 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
Á 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
Á 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
Á 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
Á 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Además, papel de diario, formato de El Siglo, y finos blancos y de colores á precios módicos.

## Trattoria di Milano

El dueño de dicha casa ofrece sus servicios al público en general, con viandas, comidas, pension á todo precio, servicio esmerado, viandas á domicilio.
Salones particulares para familia, se cocina á la italiana, en dia de jueves y domingo habrá ravioles y tallarines á disposicion.
Calle Soriano núm. 5.
jl18-15 Juan Bautista Pastura.

## CONTRA-AVISO

Hacemos constar que el [illegible] á que se refiere La Tribuna del 29 del corriente, no ha sido por compromisos propios y particulares nuestros, sino los contraidos como miembros de la Comision Vecinal del Paso del Molino y por trabajos de albañilería en el Cementerio, en representacion de la Junta E. Administrativa de la Capital.
Paso del Molino, Julio 31 de 1876.
C. Bengoa.



RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

| | ORO | MONEDA CORRIENTE |
|---|---|---|
| INGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 | | |
| Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| | $ 1.301 65 | $ 1.159,769 13 |
| EGRESOS | | |
| 1876—Febrero 26 | | |
| Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos | | $ 431,910 36 |
| Id. á la Junta E. Administrativa | | 454,853 86 |
| Id. á la Junta de Crédito Público | | 262,200 00 |
| Id. por devoluciones | | 214 20 |
| Gratificacion á guardianes de la Oficina | 12 00 | |
| Saldo | 1,289 65 | 7,560 72 |
| | $ 1,301 65 | $ 1.159,769 13 |

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — J. Viana, Receptor — Firmado—Con autorizacion, Samuel Cabral, Interventor—V.º B.º—Agustin de Castro, Director.
XXXIII





# AVISOS MARÍTIMOS

## Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»

Saldrá en breves dias.
Recibe carga á flete y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó á sus agentes marítimos Mauri y Nin, Misiones, 41.
jl30-4

## MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY
NUEVO ITINERARIO
SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés Júpiter saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.
Vapor paquete inglés Saturno, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.
Vapores Silex y Onix, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO
Vapor Júpiter, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.
Vapor Saturno, todos los jueves.
Para mas informes,
41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41
jl11-perm

## ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.
Vapor Rio de la Plata, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO
Vapor Rio de la Plata, todos los mártes, llegando á esta los jueves.
Vapor Villa del Salto, todos los viernes, llegando á esta los domingos.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
40 — ZAVALA — 40
CX

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan [illegible]
Saldrá el [illegible] de Agosto de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasage de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
Á las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 136.
XXXV M. Llenas y C.ª

## Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Agosto á las [illegible] de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL

Comandante, GROU
Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Agosto, á las [illegible] de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la
Agencia, Cerrito, 151 (altos)
El Gerente, [illegible]

# AVISOS Y ANUNCIOS

**A los propietarios** DE LA CAMPAÑA Y PUEBLOS. El que suscribe, maestro albañil, se ofrece para toda construccion de casa, como tambien hacer ladrillos, tejas, cercados de piedra en mampostería y cantería, poniendo toda clase de personal necesario y las herramientas para el efecto; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de San José núm. 29, para cualquier clase de trato.—*Marcial Turno*, maestro de obras. ag1-15

**Al público** Don José Stambro, no puede vender, grabar ni disponer en manera alguna, de los artículos é instrumentos de fantidrion sita en la Aguada frente al Molino de Batlle que son de mi propiedad segun documento firmado por Stambro y que obra en mi poder, por lo que lo sigo pleito ante los Tribunales. —*Antonio Molinari.* ag1-3

**Al comercio** Participamos que de la sociedad que giraba en esta plaza y la de Manchester bajo la razon de Leunda hermanos y sobrinos, se han separado los socios don José Leon y don Pablo Leunda, cuyas casas proseguirán bajo la razon de Leunda hermanos entrando á formar parte de ellas don Manuel Leunda, y siguiendo la nueva firma liquidando la extinguida de Leunda, hermanos y sobrinos.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Leunda hermanos.* ag1-8

**A los señores** ESTANCIEROS—Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo con veinte años de práctica en el cuidado de haciendas. Los interesados pueden ocurrir con una esquela á la calle de Paysandú núm. 204 con las letras F. A. jl28-10

**Al público** El ama que vive en la calle de Alcaibar número 25 se traslada á la calle de Solis núm. 21. jl11-1mes

**Al comercio** La fábrica de calzado de Mendy hnos. y C. que existia en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de suelas de los mismos calle 18 de Julio núm. 28. jl15-1mes

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Cigarreria** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Ibicuy, 28. ag1-perm

**Confiteria** DE LA CAMELIA.—Manuel Guarda, antiguo encargado del Casino del Comercio, avisa á sus antiguos parroquianos y al público, que en dicha Confitería y Café calle Uruguay núm. 192, hallarán todo lo necesario al ramo y á precios módicos. jl29-15

**Coffee-Café-Kaffee** ÚNICA CASA ESPECIAL.—En esta casa se encuentra siempre las mejores calidades de café tostado y molido de todas clases y precios, los pedidos se llevan á domicilio, calle de Buenos Aires núm. 256 casa del doctor don Cárlos de Castro. —English spoken— Man spricht deutsch. jl18-15

**Cándido Rovido** PROCURADOR —Calle 33 número 100.

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 240, frente á la Confitería Oriental. XXI

**Direccion** DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chaque de Linardi que tenia á su cargo dicho cometido, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl26-22

**Dinero** Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.; se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

**Dr. Suñer** Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 84, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

**El fotógrafo Fleurquin** tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXII

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

**Flejes** Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jl10-10

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1-6 meses

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 S.

**José Maria Canto** Contador, Balanceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien.
Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

**José Urta hnos.** Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos; dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 168 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

**Julio Ramirez** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

**Juan Ramirez** Calle Piedras, número 253.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

**Los retratos** INSTANTÁNEOS PARA NIÑOS.—Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXX

**Luis A. Fleury** MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**La Universal** Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En el encontrarán los caballeros que le honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

**Las preciosas** fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

**Mucama** ó muchacha que sepa planchar, se necesita en la calle de Zavala núm. 105. ag1-5

**Muebles** Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 129 y en la calle del Rincon n. 204. XXVII

**¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!** Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo nº. 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilidades á los que apelan á su discrecion. Garante además dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en el plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 21 de 1876. jl26-1 mes

**Ojo! panaderos** Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ú ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Peinadora** DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

**Panaderia** EN VENTA—Por ausentarse su dueño del país se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 126 frente al Hotel de la Paz, con 140 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia. jl29-15

**Palacio** DE GOBIERNO—Hay para vender cerca de mil varas de terreno, con dos casas, con dos frentes, uno á la calle 18 de Julio y calle de la Colonia, la persona que quiera colocar ventajosamente su capital ocurra á la Botica Normal en el pueblo de las Piedras que hallará con quien tratar. Dicha valiosa propiedad se halla inmediato á la incomparable posicion de la plaza de Cagancha. jl27-8

**Pichincha** En la calle de Yaguaron núm. 293 se venden lápidas del 2.º cuerpo con un lindo adorno; un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Reproduccion** DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

**Se vende** En el departamento de San José, un campo compuesto de 15 cuadras de frente sobre el mismo arroyo de ese nombre una y media legua de fondo, de buenos pastos y aguadas en el costado y centro, propiedad de D. Juan Manuel Almiron, para mas pormenores entenderse con una de las herederas D.ª Dominga Almiron de Ayala, vecina de la ciudad de San José. jl26-15

**Saladero** Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espirá en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

**Severiano Torres** Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 133 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

## BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1876

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ | 616,909.79 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » | 60,000.00 |
| Varios deudores | » | 2,238,101.00 |
| | $ | 2,915,010.79 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital integrado 3,222 acciones á 500 pesos cada una | $ 1,612,800.00 | | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 26,583.15 | $ | 1,639,383.15 |
| Emision en circulacion | | » | 418,560.00 |
| Varios acreedores | | » | 1,017,067.61 |
| | | $ | 2,915,010.79 |

Montevideo, 30 Junio de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Joquerilla.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
jl5-1mes

## BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1876

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar, $ | 701,498.34 | Capital realizado $ | 1,000,000.00 |
| Diversos deudores | » 2,968,256.81 | Diversos acreedores | » 2,064,758.50 |
| Caja—Existencia en efectivo | » 852,075.41 | Depósitos acreedores | » 397,115.09 |
| Id.—Moneda corriente | » 237,119.00 | Emision en circulacion | » 580,861.40 |
| | $ 3,962,169.60 | | $ 3,962,169.60 |

S. E. ú O.
Montevideo, 3 de Julio de 1876.—*F. L. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

## ¡Ojo al aviso!

GRAN VENTA
# DE SOLARES
SITUADOS Á ESPALDA DEL CONVENTO DE LOS R. P. CAPUCHINOS

A papel de la Junta de Crédito Público ó á oro, á gusto del comprador.

Para tratar, pueden ocurrir á la casa del Sr. A. David Migoues, ó en la calle de Mercedes, n. 329. jl26-15




## COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS

Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha; previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María L. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Rosario Lucia Alzaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Fuelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Moulié, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravia, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
*Saturnino S. Bonnafoz*, Sargento Mayor.
ag1-30



# HÉMATOSINE
DE L. COURNIER
*Médico y Farmacéutico de Lyon* (Francia).

FERRUGINOSO NATURAL

Estracto de la sangre á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estómago ni Estreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el hierro en el estado mismo en que este se encuentra en la sangre.

*Cura siempre y radicalmente* la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sífilis, Reumatismos, Calenturas, etc.—*Precio: 4 francos y 2 1/4 francos.*

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
*Recomendada á los Facultativos.*

## NUEVO HOTEL
Y RESTAURANT
# DE LA PAIX
REGENTEADO POR
CIPRIANO MAUPEU
CALLE 25 DE MAYO, 259 Y 263
*Entre 33 é Ituzaingo*

Este lujoso hotel y restaurant, recien abierto, está recomendado por el solo nombre de MAUPEU, por sus esquisitos manjares.

Las piezas y salones ricamente amueblados y lo céntrico del local, no dejan nada que desear al público y á los viajeros.

Almuerzos, comidas, ambigues y toda clase de encomiendas concernientes al ramo de restaurant, á precios sumamente equitativos.

Los hechos justifican la verdad.

Montevideo, Julio 20 de 1876.
jl20-1m.d.p.5 *Ciprien Maupeu.*



VICHY

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy [illegible]

SALES DE VICHY PARA BAÑOS [illegible]

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU

DEPURATIF DU SANG

[illegible] A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# Ferro-carril Central del Uruguay

## ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

| | 1 | 3 | 5 | 7 |
|---|---|---|---|---|
| Central | 6.30 | 10.40 | 1.50 | 4.50 |
| Bella-Vista | 6.37 | 10.47 | 1.57 | 4.57 |
| Yatay | 6.43 | 10.53 | 2.03 | 5.03 |
| Sayago | 6.53 | 11.03 | 2.13 | 5.13 |
| Colon | 7.00 | 11.10 | 2.20 | 5.20 |
| Independencia | 7.18 | 11.23 | 2.33 | 5.32 |
| Piedras | 7.25 | x 11.35 | 2.45 | 5.42 |
| Progreso | x7.43 | 11.55 | x3.05 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 8.02 | 12.15 | 3.25 | x6.20 |
| Canelones | 8.20 | 12.35 | 3.45 | 6.40 |
| Sta. Lucia Llegada | 8.50 | | | |
| Sta. Lucia Salida | 9.20 | 1.05 | 4.15 | 7.10 |
| 25 de Agosto | 9.30 | 1.15 | 4.30 | 7.30 |
| 25 de Agosto | 9.45 | — | — | 7.30 |
| Rodriguez | 10.20 | — | — | 8.05 |
| San José | 11.00 | — | — | 8.45 |
| 25 de Agosto | 9.50 | — | — | — |
| Isla Mala | 10.40 | — | — | — |
| Florida Llegada | 11.18 | — | — | — |
| Florida Salida | 11.33 | — | — | — |
| La Cruz | 12 10 | — | — | — |
| S. Grande Llegada | x1.00 | — | — | — |
| S. Grande Salida | 1.10 | — | — | — |
| Durazno | 2.40 | — | — | — |

| | 2 | 4 | 6 | 8 |
|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | 11.30 |
| S. Grande Llegada | — | — | — | 1.05 |
| S. Grande Salida | — | — | — | x 1.13 |
| La Cruz | — | — | — | 2.01 |
| Florida Llegada | — | — | — | 2.48 |
| Florida Salida | — | — | — | 3.01 |
| Isla Mala | — | — | — | 3.40 |
| 25 de Agosto | — | — | — | 4.35 |
| San José | — | 8.15 | — | 3.10 |
| Rodriguez | — | 8.55 | — | 3.45 |
| 25 de Agosto | — | 9.30 | — | 4.25 |
| 25 de Agosto | 6.25 | 10.00 | 1.45 | 4.50 |
| Santa Lucía | 6.35 | 10.10 | 1.55 | Ll 5.00 / S 5.30 |
| Canelones | 7.04 | 10.40 | 2.25 | 6.00 |
| Joaquin Suarez | 7.23 | 10.55 | 2.45 | x 6.20 |
| Progreso | x7.43 | 11.15 | x3.05 | 6.40 |
| Piedras | 8.02 | x11.35 | 3.25 | 7.00 |
| Independencia | 8.12 | 11.45 | 3.35 | 7.10 |
| Colon | 8.22 | 11.55 | 3.45 | 7.20 |
| Sayago | 8.30 | 12.03 | 3.53 | 7.28 |
| Yatay | 8.37 | 12.10 | 4.00 | 7.35 |
| Bella-Vista | 8.42 | 12 15 | 4.05 | 7.40 |
| Central | 8.50 | 12.25 | 4.15 | 7.50 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

*Medalla de PLATA, en París, en 1864.*

# ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inofensiva que se emplea con éxito infalible contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

## ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TÓNICAS, AROMÁTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en París: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
*En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, 35. A. DEMARCH Hⁿᵒˢ y C.ª

## ADMINISTRACION LATORRE
1876
# DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 16.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

**Aduana** — La mesa de revisacion pasa relacion de los aumentos encontrados en los permisos de importacion de 1876.
— Se nombra vista en Paysandú, á Pombo.

**Alguaciles** — Se nombran.

**Banco Mauá y C.ª** — Pone á disposicion del Gobierno el exceso de la emision.

**Billetes Nacionalizados** — Acta de quema.
— Amortizacion de 61,576 $ 30 centésimos.

**Compañía Telegráfica** — La del Rio de la Plata, renuncia á la cantidad de 4,316 $.

**Cuerpo Diplomático** — Se reconoce al Encargado de negocios de Italia.

**Casa de Gobierno** — Se llama á propuesta para su construccion.

**Depositarios** — Acuerdo sobre dichos.
— Se nombran.

**Escuela Politécnica** — Se le acuerda el carácter de facultad Físico Matemática.

**J. E. Administrativa** — Eleva las propuestas para terraplenar la playa.
— El Contador informa que la empresa del Mercado del Puerto no ha dado cumplimiento á las bases 3.ª y 4.ª del Contrato.
— Estado de los egresos é ingresos de la caja de la del Departamento de la Capital, en Junio de 1876.

**Oro** — Venta de 4,976 pesos.
— Idem de 5,163 pesos.

**Onzas de oro** — Se le fija el valor.

**Papel Sellado** — Se ordena que los jefes de cuerpos observen la ley.

**Policías** — El Jefe Político de la Florida informa en el asunto Jaumandreu.
— Se nombra Jefe Político de Minas al Teniente Coronel Galeano.

**Reguladores** — Se nombran hasta el 15 de Setiembre.

**Seccion de Transferencia** — Remite 220 pesos procedentes de multas.

**Tribunal de Justicia** — Acuerdos sobre depositarios.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

## Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo colorado, ensillado que ha sido encontrado suelto por la 6.ª Seccion de Policía, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad, le será entregado.

Montevideo, Agosto 1.º de 1876.
ag2-3 *Ventura Silveira*, oficial 1.º

OTRO

El que se considere con derecho á un caballo alazan, que ha sido encontrado suelto por los serenos, puede pasar por esta Jefatura á reclamarlo, que justificando la propiedad, le será entregado.

Montevideo, Agosto 1.º de 1876.
ag2 3 *Ventura Silveira*, oficial 1.º




El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA
MOUSSERON, Farᶜᵒ de Dijon (*Francia*).
LÉASE EL PROSPECTO
*En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## Estado Mayor General

Montevideo, Julio 13 de 1876.

Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Srs. Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion personal desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.

Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el Interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.

La presentacion se hará ante el Jefe de la mesa Central de este E. M. G.

Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.

Los Sres. Jefes Políticos remitirán á este E. M. G. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.

Los que se encuentren ocupando empleos civiles, harán tambien su presentacion.

jl14-1 mes *Juan M. de la Sierra.*

## ANTE PRUEBAS FIDEDIGNAS
DESAPARECEN LAS DUDAS

Experimentados Farmacéuticos no trepidan en recomendar el Aceite de Hígado de Bacalao y la Zarzaparrilla de Bristol.

El infrascrito, Médico Farmacéutico, certifica por la presente: que ha usado con frecuencia la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en casos de Reumatismo y de Sífilis, en el tercer periodo, con el mejor éxito; y que en mi concepto para las precitadas enfermedades no se les reconoce ningun remedio superior.

Por lo que respecta al ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp, es preferido por los médicos y por los enfermos á todo otro conocido, por su pureza y superioridad en el gusto á los demas aceites, resultando ser de mas confianza aun en casos crónicos, considerados como incurables.

Quédame la satisfaccion de ser consecuente con el mérito de sus antedichas preparaciones y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, afectísimo y S. S. Q. B. S. M.
J. M. VIDES.

Santa Ana, Octubre 9 de 1873.

# JABONES
## SULFUROSOS
DE
L. BARROU
*Sucesor de A. Mollard.*
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## SECRETARIA
DE LA
## Direcion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Julio 25 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Preceptor para la Escuela Municipal inferior de varones n.º 21 establecida en la Villa de la Union, se llama á concurso de oposicion para proveerla, debiendo este acto celebrarse el dia 3 de Agosto próximo á las 7 de la noche en el local de esta corporacion.

Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan el título correspondiente espedido en la República que les habilite para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia que el concurso ha de tener lugar.

jl26-8 *El Secretario.*



# CAPSULAS
AL
# MATICO
DE
GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

# ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
de GRIMAULT y Cⁱᵃ
Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,
Las náuseas, eructos de gas,
Las gastritis,
Los calambres de estómago,
Las gastralgias,
Las hinchazones del estómago,
La jaqueca,
Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
# QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Deposito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

## DIRECCION GENERAL
DE
## OBRAS PÚBLICAS

AVISO

El Superior Gobierno ha dispuesto que esta Direccion General proceda á la mensura y deslinde de los terrenos al norte de la nueva ciudad de Montevideo lindantes con la Bahía por el norte y ubicados entre las calles Ciudadela, Orillas del Plata y Rio Negro.

En consecuencia se cita á los señores propietarios de dichos terrenos para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, se presenten á esta oficina, calle Arapey núm. 86, por sí ó por apoderados con los títulos que acrediten su propiedad para tomar de ellos los datos que se requieren para proceder á la operacion ordenada.

Montevideo, Julio 25 de 1876.
jl27-10 *José de la Hanty*, secretario.

# ELIXIR STINTZY
LICOR INDIO
Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).
25, *Cours Lafayette*, 25.

Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.

Es soberano contra el Cólera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.

Se emplea además con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, la *Jaqueca*, etc., etc.—Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
*En Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y C.ª

# LETRAS
## SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes

DIGESTIONES ARTIFICIALES
# VINO
DI-DIGESTIVO DE
# CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES
Ó INCOMPLETAS.
MALES DEL ESTÓMAGO
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS
PÉRDIDA DEL APETITO
DE LAS FUERZAS
CONVALECENCIAS LENTAS
VÓMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

Deposito Botica y Droguería de A. Demarch hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Baguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

## DIGESTIVO DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR

El Doctor KECHEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.

Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.*

Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á toda la ciencia médica, á los *efectos de las aguas termales* y á *todos los recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.

*Depósito general en Lyon* (Francia)
EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# LEYES
## Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy [illegible] de 1876.




UNICO PRODUCTO de los conocidos hasta el dia, que cura en pocos dias, las *Enfermedades secretas mas inveteradas*, los *Flujos blancos*, etc., aun los que se han mostrado rebeldes á todo tratamiento curativo.

Precio del frasco acompañado de su prospecto 4 fr.

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
# D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI



# PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS,
*Disolubel con todos los medicamentos.*

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la [illegible] intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

**ASMA** Todos los médicos recomiendan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

**NEURALGIAS** Se curan al instante con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres*, [illegible] A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y C.ª

## FOLLETIN 212

EL
# Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
POR
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

gran cuidado, porque en seguida oyó un ruido que le pareció ser el que al abrirse producian las vidrieras de uno de los balcones.

El primer impulso del guardian fué el de entrar en las habitaciones ocupadas por el preso; pero se contuvo, porque temió haberse equivocado, y volvió á escuchar.

[illegible]

Otra ráfaga de viento apagó la luz que llevaban. Entonces exhalaron un grito, extendieron los [illegible] salieron, empezando á pedir socorro.

Un criado acudió con otra luz.

Los tres alguaciles corrieron, bajaron, llegaron al portal y despertaron á sus compañeros, que dormian profundamente y se levantaron despavoridos.

—¿Qué sucede?—preguntaron algunos.

[illegible]

y los que habian quedado heridos en la calle exhalaban lamentos y pedian socorro.

[illegible] á salir, y acudió en breve una ronda y el órden se restableció.

Registróse la casa del ex-ministro.

Doña Juana de Coello, con grave dignidad, presentóse al alcalde y respondió á cuantas preguntas le hizo éste.

[illegible]

No era menester que dijese mas.

Las autoridades civiles y eclesiásticas conferenciaron [illegible] á tomar el peor aspecto para el ex-ministro, si bien nada se habia resuelto.

No era posible que Felipe II renunciase á su venganza, y bien claro se vió lo que al fin debia suceder.

[illegible]

Y luego inclinó la cabeza, cerró los ojos y [illegible] inmóvil.

[illegible] levantó al cielo los ojos y exclamó:

—¡Dios omnipotente, iluminad mi pobre entendimiento!

Antonio Perez aguardaba con ansiedad, y [illegible] reciba siglos los minutos.

—Os salvaré—dijo al fin el cura.

[illegible]